

Universidad Internacional de la Rioja

Facultad de Educación

Trabajo Fin de Máster

Proyecto de dirección y gestión del centro de educación especial Virgen de la Luz (Elche) para la mejora de la calidad.

Presentado por: Teresa Castelló Coscollà

Director/a: Alina de las Mercedes Martínez Sánchez

Ciudad: Valencia

Fecha: 29 de julio del 2014





"Algunas de las mejores lecciones se aprenden de errores pasados. El error del pasado es la sabiduría del futuro."

Dale Turner



AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer el apoyo recibido a mis padres, porque aún en la distancia, habéis estado a mi lado, animándome y motivándome a lograr mis sueños. Por vuestro apoyo incondicional.

A mi novio, porque crees en mi cuando yo no soy capaz de hacerlo. Gracias por estar ahí.

A mis amigas, por darme esos momentos de respiro que tanto he necesitado.

A todos vosotros, gracias de corazón.



PRESENTACIÓN

La integración se concibe como un proceso consistente en responder a la diversidad de necesidades de todos los alumnos y satisfacerlas mediante una mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades.¹

Este es el sentido del proyecto de dirección y gestión del centro de educación especial Virgen de la Luz de Elche que se presenta en las siguientes páginas y que, mediante la mejora de estrategias educativas, formativas y organizativas, se pretende que los alumnos adquieran, las competencias necesarias para desarrollar su vida personal y social en las mejores condiciones.

En el proyecto se aplican las bases sobre la **metodología Teacch**², así como la acción formativa de los profesores en las **Técnicas para el Aprendizaje Colaborativo** (TAC) y la implantación de talleres en los que participa la comunidad educativa.

Para ello, contando desde sus inicios con la participación de los distintos profesionales del centro, se analizan previamente los resultados conseguidos por los alumnos y las dificultades encontradas por los mismos. Analizados dichos resultados, se hace un estudio de las opciones de mejora y se pone en marcha la planificación e implantación de las mismas.

Finalmente se hace una valoración de todas las acciones que recogen el plan de mejora, recogiendo las conclusiones del mismo.

PALABRAS CLAVE: Dirección y gestión, metodología Teacch, TAC, talleres.

¹ UNESCO 2003

² Tratamiento y Educación de Niños con problemas de Autismo y Comunicación (Treatment and Education of Autistic and related Communication Handicapped Children)



ABSTRACT

Integration is conceived as a consisting response to the diverse needs of all students and meeting them through increased participation in the learning process, cultures and communities. ³

This is the meaning of the project leadership and management of special education school Virgen de la Luz in Elche, presented in the following pages and, by improving education, training and organizational strategies, it is intended that students acquire as far as possible, the necessary skills to develop their personal and social life in the best conditions.

The project sets its bases on the TEACCH⁴ methodology as well as the training of teachers in Techniques for Collaborative Learning (TCL) and implementation of workshops in which the educational community feels involved.

To do this, counting from the beginning with the participation of different professionals from the center, the results achieved by the students and the difficulties encountered by them are previously analyzed. Once these results have been broken down, a study aiming to highlight the possible improvement options is made, and then the planning and the implementation of these methods takes place.

Finally a review of all actions that reflect the improvement plan takes place, incorporating the findings that have been made

KEYWORDS: Leadership and management, TEACCH, methodology, TCL, workshops.

³ UNESCO 2003

⁴ Tratamiento y Educación de Niños con problemas de Autismo y Comunicación (Treatment and Education of Autistic and related Communication Handicapped Children)



ÍNDICE

1.	Introducción	Pág.8-9
2.	Objetivos del Trabajo	Pág.10-11
3.	Marco legislativo	Pág.12-14
4.	Descripción del centro educativo.	
	4.1 Características del centro educativo	Pág.15-17
	4.2 Proyecto Educativo de Centro	Pág.18-19
	4.3. Características del entorno del centro educativo	Pág. 20
	4.4. Innovación educativa	Pág,20-28
	4.5. Modelo pedagógico del centro educativo	Pág.28-32
	4.6. Gobierno en el centro educativo: órganos y tareas	Pág.33-38
	4.7. Liderazgo y gestión en el centro educativo	Pág.38-39
	4.8. Relación con las familias: actividades y dinámica	Pág.40-42
	4.9 Gestión de la atención a la diversidad	Pág.42-45
	4.10 Organización, gestión y dinámica de las tutorías	Pág.46-50



4.11 Servicios complementarios del centro educativo	Pág.50-53
4.12 Política de comunicación externa del centro educativo	Pág.53-54
4.13 Recursos Humanos	-Pág.54-57
4.14 Informatización y desarrollo de herramientas informática educativo	
4.15 Comunicación interna del centro educativo	Pág.60-62
4.16 Coordinación y comunicación con el AMPA	Pág.62-63
4.17 Sistemas de organización informales	-Pág. 63-64
4.18 Gestión económica	
4.18.1 Valoración de activos	Pág. 64
4.18.2 Fuentes de financiación	Pág.65-66
4.18.3 Presupuesto inicial	Pág.66
4.18.4 Balance y resultados de los tres primeros años	Pág.67
4.18.5 Ratios fundamentales	Pág. 67
5. Conclusiones	Pág. 68
6. Referencias Bibliográficas	Pág.69-71



ANEXOS I	Pág	.72	<u>2-ç</u>)2
----------	-----	-----	------------	----

ANEXO 1. CLAVES MULTISENSORIALES

ANEXO 2. TRABAJO TEACCH

ANEXO 3. EJEMPLO BORRADOR TALLER CUENTO VIVENCIADO

ANEXO 4. DATOS ECONÓMICOS



1. INTRODUCCIÓN

La atención de los Alumnos con necesidades educativas especiales ha experimentado cambios importantes en las últimas décadas, motivados por las variaciones que se han ido sucediendo en los supuestos teóricos que inciden en la práctica educativa. Los centros de Educación Especial han ocupado históricamente un papel relevante en la educación de los alumnos con mayores problemas de desarrollo y han contribuido a mejorar el conocimiento de éstos y a diseñar métodos y sistemas más adecuados a sus demandas educativas específicas.

La aceptación de una filosofía de integración social, comenzada en la década de los ochenta del siglo XX, ha supuesto un cambio importante en la manera de entender y de llevar a la práctica la atención educativa de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales graves y/o permanente bajo los principios de normalización, sectorización e individualización de la respuesta educativa. El desarrollo de dicha filosofía no sólo ha implicado cambios en la escuela ordinaria, sino también en los centros de Educación Especial. Estos centros han debido escolarizar alumnos más gravemente afectados, lo que ha significado un esfuerzo de los equipos docentes y de los distintos profesionales para adecuar el currículo y la organización interna de los mismos.

Las aprobaciones de la LOGSE, LOCE y LOE y sus progresivos desarrollos e implantaciones han obligado también a reflexionar sobre su incidencia en la estructura y funcionamiento de los centros específicos. En el momento actual, los Centros Específicos de Educación Especial no siempre cubren las expectativas en relación con los alumnos que presentan necesidades educativas especiales graves y permanentes. Es una realidad palpable que se siguen programando, con demasiada frecuencia, aspectos puramente académicos, desvinculados del espacio vital del alumno y sobre todo, poco funcionales.

Así pues, y tomando como referencia lo mencionado anteriormente, el presente plan de mejora del centro de educación especial Virgen de la Luz de Elche (Alicante), se plantea después de realizar la evaluación del grado de los conocimientos adquiridos por los alumnos y la autoevaluación de los procesos de enseñanza de los mismos, reflejados en la Memoria Final de Curso.

Analizados dichos resultados, nos planteamos, por tanto, una nueva perspectiva del proceso de enseñanza/aprendizaje que establezca unas líneas metodológicas comunes al centro, de manera que favorezca la adquisición de los conocimientos del alumnado escolarizado mediante la anticipación de las rutinas diarias. Para ello, se opta por adecuar el





centro bajo las directrices que presenta la metodología TEACCH, que en los últimos años han estado trabajando dos aulas de primaria. Esta metodología permite a los alumnos sean capaces de orientarse tanto en el aula como en el centro mediante la delimitación de espacios y tiempos, así como anticiparse a las rutinas, a través de claves multisensoriales. (Véase epígrafe 4. 4 Innovación educativa)

Además, en la necesidad de cambio de mejora, planteamos la realización de talleres funcionales, adaptados a las características y necesidades de los alumnos y que les permita la construcción de aprendizajes significativos, en los que además, pueda participar la comunidad educativa.

Por último, para el reciclaje y perfeccionamiento del uso de las pizarras digitales ubicadas en las diversas aulas, se propone un curso de formación en Técnicas para el Aprendizaje Colaborativo (TAC).

Por tanto, los retos que se plantean ante esta nueva perspectiva y que se desarrollaran a lo largo del presente plan de mejora son:

- 1. Establecer de manera conjunta a nivel de centro, una línea metodológica coherente y sistemática para el trabajo con los alumnos (Metodología TEACCH).
- 2. Mejorar la calidad de la oferta educativa mediante la formación en Técnicas para el Aprendizaje Colaborativo (TAC) de los profesores.
- 3. Proyectar a la comunidad su acción educativa como elemento integrante del sistema educativo.



2. OBJETIVOS DEL TRABAJO

Los alumnos escolarizados en centros específicos, requieren un número mayor de ayudas y pautas para entender el planteamiento de cada actividad y así poder lograr los objetivos planteados. El centro deberá ofrecerles las ayudas necesarias adaptadas a sus necesidades y ritmos de aprendizajes, para que estos, se alcancen exitosamente.

De este modo, y en relación directa con las necesidades detectadas, el **objetivo principal** que nos planteamos en este trabajo de fin de máster es el desarrollo de estrategias de dirección y gestión para mejorar el déficit de adquisición de conocimientos de los alumnos.

Del desarrollo de dichas estrategias se deducen otros objetivos específicos que en base a los planes de mejora que se van a realizar en el centro son los siguientes:

En cuanto a la metodología Teachh:

- ✓ Sentar las bases y las estrategias de una línea metodológica coherente y sistemática para el trabajo con los alumnos (desde Infantil hasta Secundaria).
- ✓ Sentar la base de la actualización del Proyecto Educativo del Centro en este sentido, por parte del Equipo Directivo.

En cuanto a la formación en TAC):

- ✓ Promover estrategias de dirección encaminadas a la formación del profesorado del centro en las técnicas para el aprendizaje colaborativo (TAC)
- ✓ Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las aulas como apoyo al profesorado y como recurso para el desarrollo de las competencias del alumnado escolarizado en estos centros.
- ✓ Establecer estrategias de dirección para adquirir destrezas en el uso y mantenimiento de la PDI.





En cuanto a la puesta en marcha de los diversos talleres:

- ✓ Implicar desde la estrategia directiva a los distintos colectivos de la comunidad educativa en la participación de los diversos talleres.
- ✓ Descubrir y potenciar capacidades, talentos, habilidades y destrezas de los alumnos.
- ✓ Favorecer el espíritu de superación personal, la autodisciplina, el respeto a los demás y la capacidad de trabajar en equipo.
- ✓ Crear oportunidades para ampliar y mejorar las relaciones sociales entre los alumnos/as dentro de un ambiente sano donde se desarrollan actividades que favorecen la autonomía y autoestima de los alumnos/as.
- ✓ Incrementar el desarrollo de las competencias escolares.



3. MARCO LEGISLATIVO

El marco legislativo en el que se basa el presente trabajo fin de máster es el siguiente:

Con carácter general:

• La Constitución española de 1978 5 dispone:

- En su artículo 14- que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- -En su artículo 27- que todos tienen el derecho a la educación.
- **-Y en su artículo 49** que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este

• La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 6 dispone:

- **-En su artículo 71-** que las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley.
- **-En su artículo 72-** que las Administraciones educativas promoverán la formación del profesorado y de otros profesionales relacionada con el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como que corresponde a las Administraciones educativas dotar a los centros de los recursos necesarios para atender adecuadamente a este alumnado.

 $^{^{\}scriptscriptstyle 5}$ Constitución española de 1978

 $^{^{6}}$ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación



Con carácter específico:

- Referido a la educación especial:
- La orden de 11 de noviembre de 1994 ⁷ por la que se establece el procedimiento de elaboración del dictamen para la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- El Real Decreto 696/1995, de 28 de abril ⁸ de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales
- El decreto 227/2003, de 14 de noviembre 9 del Consejo de la Generalitat, por el que se modifica el *Decreto 39/1998, de 31 de marzo*, de ordenación de la educación para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.
- La resolución de 11 de julio de 2000 ¹⁰ de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa y Política Lingüística, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y organización de la actividad docente de los centros específicos de Educación Especial de titularidad de la Generalitat Valenciana.
- La resolución de 11 de julio de 2012 ¹¹ de las direcciones generales de Innovación, Ordenación y Calidad Educativa y de Centros Docentes, y de la Subsecretaría, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se aprueban instrucciones para el curso 2012-2013 en materia de organización y funcionamiento de los centros de educación especial de titularidad de la Generalitat de la Comunidad Valenciana.

⁷ Orden de 11 de noviembre de 1994

 $^{^8}$ Real Decreto 696/1995, de 28 de abril

⁹ Decreto 227/2003, de 14 de noviembre

¹⁰ Resolución de 11 de julio de 2000

¹¹ Resolución de 11 de julio de 2012



- En cuanto a la gestión económica
- La orden de 18 de mayo de 1995 ¹² de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se delega en los directores de los centros docentes no universitarios de titularidad de la Generalitat Valenciana determinadas facultades ordinarias en materia de contratación y se aprueban las normas que regulan la gestión económica de dichos centros.
 - La formación se regula por:
- *El decreto 231/1997, de 2 de septiembre* ¹³ del Gobierno valenciano, por el que se regula la creación, estructura y funcionamiento de los Centros de Formación, Innovación y Recursos Educativos de la Comunidad Valenciana.
- La orden de 7 de abril de 2005 ¹⁴ de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, por la que se convoca un concurso de selección de proyectos de formación del profesorado en centros públicos docentes de educación preescolar o de enseñanzas escolares en la Comunidad Valenciana

¹² Orden de 18 de mayo de 1995

¹³ Decreto 231/1997, de 2 de septiembre

¹⁴ Orden de 7 de abril de 2005



4. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

4.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO.

El Colegio Público de Educación Especial "Virgen de la Luz" nació como centro educativo en el año 1980 para dar respuesta a la demanda educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales graves y permanentes de la zona. Es un centro de ámbito comarcal cuyos alumnos provienen de Elche y sus respectivas pedanías, Crevillente y Santa Pola.

Actualmente cuenta con doce *unidades específicas* de educación especial. Una de ellas catalogadas de educación Infantil, cinco de Educación Primaria y seis de Educación Secundaria. Existe una única *línea* (línea en castellano) ya que una de las mayores necesidades que presentan los alumnos es la comprensión en su mismo idioma natal, por lo que aunque en la provincia se hablan las dos lenguas (valenciano y castellano), en el centro prevalece la mayoritaria (castellano).

Todos los alumnos se escolarizan en el centro previo dictamen de escolarización, presentando todos ellos necesidades educativas especiales asociadas a autismo y otros trastornos graves de la personalidad, plurideficiencias con y sin discapacidad motriz y discapacidad mental severa o profunda. Las edades mentales de los mismos oscilan entre un mes y cuatro años de edad.

Actualmente cuenta con **78 alumnos** distribuidos en 12 tutorías, con edades comprendidas entre los tres y veintiún años, según lo establecido en el *artículo 74.1* de la *Ley Orgánica de Educación (LOE) 2/2006*¹⁵, aunque a lo largo del curso escolar, 2 de los alumnos han sido trasladados a una asociación por la mayoría de edad. La ratio profesoralumno depende del tipo de patología presentada por los alumnos y de su grado de autonomía o dependencia. La distribución de estos en cuanto a la discapacidad que padecen, es la siguiente (TABLA 1):

- Autismo y trastornos graves de la personalidad: 23 alumnos (29%).
- Plurideficientes con y sin discapacidad motriz: 38 alumnos (49%).
- Discapacidad mental severa o profunda: 17 alumnos (22%).

15

 $^{^{15} \} http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf$



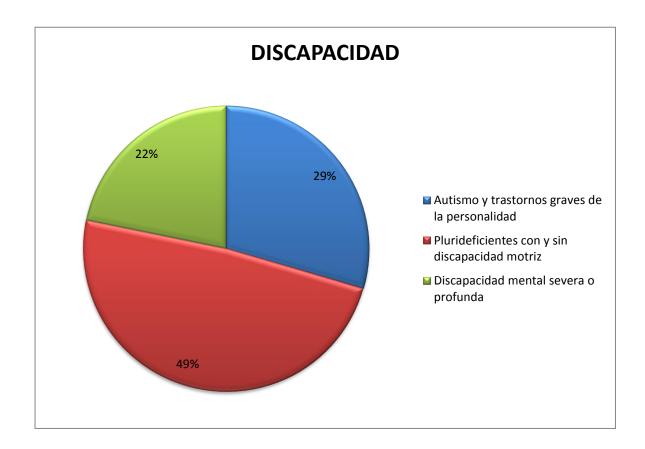


Tabla 1: Discapacidades de los alumnos

En la gran mayoría de casos, los alumnos no se caracterizan por tener un síndrome o discapacidad, sino varios, por lo que una clasificación específica es difícil de realizar. No obstante esto y en grandes rasgos, podemos decir que los síndromes que tienen nuestros alumnos son los siguientes (TABLA 2):

- o Plurideficientes sin discapacidad motriz: 9 alumnos
- o Plurideficientes con discapacidad motriz: 29 alumnos
- o Autistas: 12 alumnos
- Deficientes mentales severos: 12 alumnos
- o Trastornos graves de la personalidad: 11 alumnos
- o Síndrome de Rett: 3 alumnas
- o Síndrome de Angelman: 1 alumna
- o Síndrome de Edwards: 1 alumna



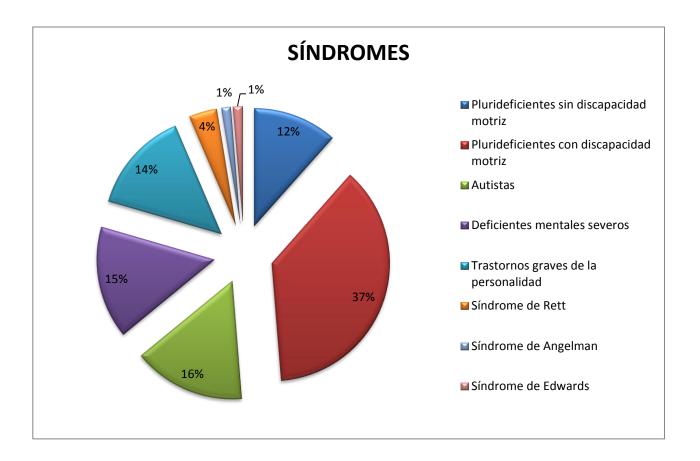


Tabla2: Síndromes de los alumnos

Por otra parte, y en cuanto a los **profesionales** que trabajan en el centro, el claustro de profesores está integrado por trece especialistas en pedagogía terapéutica (uno de los cuales no es tutor, sino que apoya a las aulas), de los cuales sólo cinco de ellos son definitivos, tres especialistas en audición y lenguaje, una especialista en educación física (definitiva también), una de religión y como novedad este curso escolar, una especialista en música. La edad media de estos es de 34 años.

Por su parte, y en cuanto al **personal de atención educativa complementaria**, la plantilla está compuesta por doce educadoras y tres fisioterapeutas de los cuales el 25% son definitivos, así como de una enfermera, un psicopedagogo que proviene del SPE de Elche y de una trabajadora social que atiende el centro una mañana de forma quincenal.



4.2 PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

El artículo 121 de la Ley Orgánica de Educación 2/ 2006¹⁶, (LOE), y de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2013 (LOMCE)¹⁷ define el Proyecto Educativo de Centro como el documento institucional de planificación educativa que establece los valores, los objetivos y las prioridades de actuación del centro. Recoge, por tanto, todos los aspectos importantes que identifican al centro educativo.

Teniendo en cuenta el tipo de alumnado al que se atiende y el papel que este centro tiene asignado en el conjunto del sistema educativo, citamos como principal característica diferencial del Proyecto Educativo que, el mismo, está orientado básicamente a la socialización. Es decir, la educación en el centro se presenta como un conjunto de actuaciones cuyo objetivo principal es promover el desarrollo personal y social del alumnado, supeditando a este objetivo la planificación del currículo y la organización y funcionamiento de la institución en su conjunto.

Como consecuencia de ello, el Proyecto Educativo se planifica desde la perspectiva de convertir la escuela en una plataforma de ayuda global a las necesidades de desarrollo integral y equilibrado de los alumnos, teniendo en cuenta que las posibilidades de desarrollo y aprendizaje de estos no depende sólo de sus características personales, sino de las experiencias y ayudas que el entorno en que vive le proporcione.

Toda la actividad en el centro se impregna, por lo tanto de ese carácter mediador del desarrollo del alumnado, desde que entra en la escuela hasta que sale de ella. Por ello es fundamental:

- El ajuste de la ayuda de los profesores y demás profesionales del centro a las características y a las múltiples necesidades de desarrollo del alumnado.
- La implementación con carácter prioritario de sistemas de comunicación eficaces, ya sea basados en la lengua oral, alternativos y/o aumentativos, que haga posible la interacción comunicativa.
- La orientación del Proyecto Educativo a la organización del centro y al desarrollo de un currículum que recreen "en miniatura" un entorno lo más parecido posible a los

-

 $^{^{16} \} http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf$

¹⁷ http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf



entornos sociales ordinarios, ya que la educación del alumnado con discapacidad será tanto más eficaz cuanto más cercanas sean las experiencias que viva a la realidad extraescolar y cuanto más se acerquen las competencias trabajadas a las que realmente precisa en su mundo social.

Teniendo en cuenta estas características, y tal como se recoge en la **LOE**, en el Proyecto educativo del presente centro se definen los objetivos particulares que se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la regulación estatal y autonómica acerca de los principios que orientan la etapa educativa perteneciente y las correspondiente prescripciones acerca del currículo. En todo caso, el citado proyecto aborda los siguientes aspectos:

- 1. Análisis del contexto.
- 2. Valores, objetivos y prioridades de actuación.
 - 2.1 Principios de identidad.
 - 2.2 Objetivos generales
 - 2.3 Líneas generales de actuación pedagógica
- 3. Concreción del currículo y tratamiento de la transversalidad
- 4. Plan de Convivencia
- 5. Plan de Acción Tutorial
- 6. Reglamento de Régimen Interno
- 7. Medidas de Atención a la Diversidad
- 8. Estructura Organizativa
 - 8.1 Órganos Unipersonales de Gobierno
 - 8.2 Órganos Colegiados de Gobierno
 - 8.3 Órganos de Coordinación Docente
 - 8.4 Órganos de Participación de los padres/madres (AMPA)
- 9. Programas de innovación y de mejora.
- 10. Evaluación.
 - 10.1 Procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.
 - 10. 2 Procedimientos de evaluación interna.



4.3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO DEL CENTRO EDUCATIVO

Como bien se ha mencionado anteriormente, el centro de educación especial Virgen de la Luz es un centro público de una única línea, situado en la localidad de Elche. Esta ciudad está ubicada en la provincia de Alicante, en la Comunidad Valenciana y es la capital de la comarca del Bajo Vinalopó. La población total en el municipio alcanza los 230. 224 habitantes (INE 2013)¹⁸, población que ha aumentado gracias a su desarrollo industrial. Su economía está basada en la fabricación de todo tipo de calzado y sus productos intermediarios.

El centro está situado en las afueras de la ciudad, al lado de la hípica, por lo que los alumnos acuden a él con los diversos autobuses provenientes de Elche y sus pedanías.

El nivel socioeconómico de las familias es muy variado. Coexisten familias de nivel alto con otras de nivel medio-bajo que perciben ayudas de los servicios sociales. El nivel sociocultural es por tanto, muy variado.

El 82% de las familias son de nacionalidad española, mientras que el 18% restante son extranjeras. La mayoría de ellas viven en Elche, aunque al centro acuden alumnos de diferentes municipios cercanos: Torrellano, El Altet, Santa Pola, Crevillente, Orihuela, Cox, etc.

Por último, y en cuanto al empleo, el 23% de las familias perciben ayudas de los servicios sociales debido que a uno de los dos miembros está en paro. Además, y aunque el porcentaje restante se caracteriza por ser asalariado, la alta cantidad económica que supone adquirir la ortopedia para los alumnos, así como el mobiliario adaptado para casa supone un gran problema para dichas familias, por lo que muchas optan por el banco de férulas del centro, entre otros materiales.

4.4. INNOVACIÓN EDUCATIVA.

Como se ha reflejado en la introducción, uno de los mayores problemas detectados en el centro es la dificultad que encuentran los alumnos para adquirir los conocimientos ya que necesitan anticipar cada una de las acciones que se van a llevar a cabo, además de la necesidad de orientarse tanto en el tiempo como el espacio. Por otra parte, muchos de estos aprendizajes no son funcionales para los alumnos, por lo que les cuesta entender la realidad y adquirir, por tanto, las competencias correspondientes.

 $^{18} http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_MUNDATOSINDICADORES.DibujaPagina?aNMunId=3065&aNIndicador=2&aVLengua=c$



De este modo, se plantea, a partir de las orientaciones de ANECA ¹⁹ así como las dadas por la asignatura *Didáctica y organización innovadora* y teniendo en cuenta, la necesidad inminente de mejora de los procesos de enseñanza, se plantea la siguiente estrategia:

Fase 1: Planteamiento inicial.

Se realiza la lectura y revisión de la memoria final del curso escolar 2012-2013, evaluando los elementos que la misma contiene e identificando el área de mejora para lograr la calidad del centro.

Tras dicho análisis, se pone en marcha el proceso de formalización, planificación y diseño de las acciones que se quieren llevar a cabo para mejorar la situación. Dicho proceso consta por tanto, de los siguientes pasos:

Paso 1: Detectar las principales causas del problema

Paso 2: Formular objetivos

Paso 3: Organizar, estructurar y planificar las acciones de mejora

Fase 2: Implementación.

Teniendo en cuenta tanto los factores económicos, el nivel de dificultad de la implantación, así como los agentes y actores que participen en la innovación, el siguiente paso es la puesta en marcha del proyecto programado con anterioridad.

Fase 3: Evaluación o seguimiento de la implantación.

Finalmente, una vez instaurado el proyecto, deben revisarse las estrategias utilizadas y valorarse los recursos que han sido necesarios para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Así pues, llegado este punto, a continuación se nombrarán las innovaciones que se pretenden llevar a cabo el próximo curso escolar 2014-2015 y que surgen de la fase 1, descrita anteriormente.

¹⁹ Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación



En palabras de Rivas (2000), ²⁰la innovación educativa es la incorporación de algo nuevo en el sistema de la institución escolar, cuyo resultado es la modificación de su estructura y operaciones, de tal modo que mejore sus efectos en orden al logro de los objetivos educativos.

Ese es el objetivo principal que pretende perseguir el centro, el logro de los objetivos educativos y para ello las actuaciones que se llevan a cabo son las siguientes:

METODOLOGÍA TEACCH

El curso pasado, los profesionales del centro realizaron un proyecto de formación llevado a cabo por el psicopedagogo, sobre el trabajo con la **metodología Teacch**²¹. Este método fue desarrollado por Eric Schopler y Gary Mesibov en la Universidad de Carolina del Norte en los años 70. Se basa en la estructuración del aula, del trabajo y del entorno dando lugar todo ello al desarrollo de la autonomía personal, socialización, comunicación y cognición de los alumnos. Dicho método va dirigido especialmente a alumnos con Trastornos del Espectro Autista (TEA).

El Secreto del éxito es sencillo: se trata de la combinación entre un entorno predecible y unas rutinas con tareas que los alumnos puedan asumir, o se encuentren próximas a su nivel de competencia. Además, las técnicas metodológicas utilizadas se caracterizan por lo siguiente:

- Cuentan con actividades, materiales y objetivos que van evolucionando con el alumno y su edad.
- Tienen relación directa con el currículo.
- Aportan coherencia lógica y psicológica a la programación y al trabajo realizado con los alumnos.
- Son flexibles de cara a la concreción de las mismas en cada aula según las características y necesidades de los alumnos.
- En general, dotan a los alumnos de una estructura temporal y espacial que necesitan y que les aporta estabilidad.
- Facilitan la comunicación con los alumnos.
- Facilitan al alumno la comprensión de las tareas que se le piden.
- Potencian la autonomía del alumno en el trabajo.
- Previenen la aparición de mayores problemas de conducta.

-

²⁰ Rivas (2000)

²¹ Treatment and Education of Autistic related Communication Handicapped Children



 Organizan y facilitan el trabajo con los alumnos por parte de los profesionales del aula.

Ahora bien, aunque la totalidad de profesionales se formó en el programa, este curso escolar 2013/2014, tan solo dos aulas de Educación Primaria lo han llevado a cabo. Tras la valoración de los avances obtenidos por los alumnos que han trabajado con dicha metodología, y previas reuniones, desde dirección se decide para el próximo curso escolar la incorporación del trabajo con la metodología Teacch a las aulas de secundaria.

Se requiere por tanto, la puesta en marcha de unas estrategias que permitan organizar y adaptar el centro, así como dotar de materiales necesarios a las aulas correspondientes. Se especifican a continuación las acciones llevadas a cabo hasta el momento, y las posteriores requeridas.

Acciones llevadas a cabo:

- 1. Propuesta y aprobación en el Consejo Escolar (previas aprobaciones en Cocope y el Claustro de profesores).
- 2. Reuniones previas entre el equipo directivo y el ciclo de Secundaria para establecer unas directrices.

• Acciones requeridas:

Adaptar el centro y las aulas que correspondan. Para ello se realizarán las siguientes acciones:

<u>Estructuración del centro:</u>

PEANA²², es un proyecto de estructuración ambiental para niños autistas y/o con discapacidad intelectual. Es uno de los puntos dentro del método de trabajo TEACCH.

Los niños entienden mejor y responden mejor al canal visual, por ello será necesario que cada alumno tenga un color asignado a sus objetos de la rutina (su horario, cubiertos para el almuerzo, etc.). Para los alumnos será mucho más fácil orientarse se los pabellones están pintados de diferentes colores, por lo que será necesario hacer el cambio. Los colores serán los siguientes:

²² PEANA, es proyecto de trabajo estructurado, que profundiza en el concepto de entorno, no sólo como espacio físico sino como marco donde se desarrollan y aprenden habilidades de interacción, normas y otro tipo de habilidades. Para ello se desarrollan diversos tipos de claves o marcadores que transmiten información tanto a nivel concreto y cercano como a un nivel más abstracto y sutil.



Verde: Pabellón 1 y Comedor.

Amarillo: Pabellón 3, Patio grande y aula 13

Rojo: Pabellón 4.

Azul: Talleres y Enfermería

Naranja:, Patio pequeño, Gimnasio, Logopedias, Almacén, Cafetería y Conserjería.

Morado: Fisioterapia, Basal, Aula 14 y Despachos.

En la parte exterior de las puertas de cada clase además, habrá que poner las fotos y nombres de las personas que están dentro, así como las claves multisensoriales (pictogramas u objetos reales) que permitan a los alumnos, sea cual sea su nivel, estructurar el espacio y el tiempo. (Véase anexo 1)



Ejemplo de clave multisensorial

En las aulas, será necesario también, unificar aspectos:

PANEL HORARIO SEMANAL

Lunes: Amarillo

Martes: Naranja

Miércoles: Verde

Jueves: Azul



Viernes: Rojo

Sábado y Domingo: Rosa

PANEL COMEDOR

Primer plato: Rojo

Segundo plato: Morado

Postre: Amarillo

Otro de los aspectos importantes para la correcta aplicación de la metodología es la elección y unificación de las canciones que marcaran y anticiparan las rutinas diarias en el centro. Hasta el momento, cada aula era libre en la elección y estructuración de dichas rutinas. Es conveniente llegar a un único acuerdo para facilitar a los alumnos la comprensión de cada anticipación.

En el anexo 2, se especifican las acciones llevadas a cabo con el trabajo de la metodología Teacch.

連 IMPLANTACIÓN DE NUEVOS TALLERES

El ciclo de Secundaria puso en marcha hace unos años el taller de cafetería que se ha llevado a cabo con aquellos alumnos con más autonomía. Los talleres tienen muchas ventajas ya que permiten al alumnado integrar los aprendizajes de una manera más lúdica y globalizada, además de hacerlos partícipes del proceso de aprendizaje.

El próximo curso escolar se implantaran dos talleres adicionales al existente. El taller de cuento vivenciado y el taller de estimulación multisensorial. El primero de ellos va dirigido a todos los alumnos del centro y surge de la necesidad de dar respuesta a los mismos a través de una actividad que les motive y les haga partícipes. El taller multisensorial va dirigido a los alumnos más gravemente afectados motóricamente y surge de la necesidad de proporcionarles las experiencias que por sí solos no pueden tener a través de la estimulación de los diferentes sentidos. Con este taller, se pretende potenciar la percepción de los diferentes estímulos que le ofrece el entorno favoreciendo la interacción con el medio.



Además, tal y como dice Gordillo (1988)²³, la familia tiene un papel de suma importancia en el proceso de intervención educativa, por lo que los talleres estarán abiertos a la comunidad educativa, de tal manera que puedan participar padres y familiares de los alumnos.

Así pues, con la implantación de estos talleres, desde dirección se pretende:

- Implicar a los distintos colectivos de la comunidad educativa en la realización de los diversos talleres.
- Optimizar la organización interna del centro, así como las relaciones de colaboración con otros agentes externos.
- Descubrir y potenciar capacidades, talentos, habilidades y destrezas de los alumnos.
- Y favorecer el espíritu de superación personal, la autodisciplina, el respeto a los demás y la capacidad de trabajar en equipo.

Por último, y en cuanto a la puesta en marcha de los talleres, el mes de Junio se ha realizado el borrador de los mismos, conteniendo los elementos descriptivos y explicativos necesarios para llevar a cabo dichos talleres. (Véase anexo 3)

En Septiembre se prepararan los material correspondientes, y en Octubre se pondrán en marcha a través de los agrupamientos flexibles de los alumnos.

FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN LAS TIC (PIZARRAS DIGITALES)

Un alumno con necesidades educativas especiales presenta mayores dificultades en el aprendizaje que el resto de los alumnos y por tanto, para compensarlas necesita mayores adaptaciones que le permitan acceder a los mismos.

Los alumnos escolarizados en el centro de educación especial Virgen de la Luz, se caracterizan entre otras, por las dificultades motrices y psíquicas que presentan y que limitan en ocasiones, el tipo de actividades realizadas en el aula. Además, la gran mayoría de estas no les motivan, por lo que encontrar algunas que se adapten a sus necesidades es a veces una tarea un poco ardua.

-

²³ Gordillo (1988)



Sin embargo, la pizarra digital, nos ofrece un gran abanico de actividades para todas las edades y puede compensar las dificultades de comunicación y de aprendizaje de los alumnos con discapacidades físicas, psíquicas y/o sensoriales (Brown y Howlett, 1994²⁴) ya que tiene una serie de ventajas tanto para el alumnado, como para el profesorado que hace uso de ellas.

Rodríguez Cobos (2009)²⁵ hace referencia a ellas, destacando las siguientes:

- **Motivación**. La presentación de los contenidos es un aspecto fundamental para que el alumno logre aprender y para que el docente sea capaz de provocar situaciones en las que realmente se esté produciendo aprendizaje.
- **Interés**. Relacionar determinadas materias, conocimientos, saberes con determinadas sensaciones es lógico en el ser humano. Estas sensaciones pueden variar dependiendo de la metodología utilizada a la hora de impartirlas.
- **Interactividad**. La comunicación es fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje. Cuanto mayor y mejor sea esta tanto más incrementará nuestro aprendizaje. Las TIC favorecen este proceso de manera primordial.
- **Cooperación**. Favorecen la realización de experiencias, trabajos o proyectos en común. Ayudan a la autonomía y al trabajo en equipo, tanto por parte del alumnado como del equipo docente.
- **Iniciativa y creatividad.** Estos dispositivos ayudan a estimular la autonomía y a desarrollar su propia imaginación, dejándole libertad para construir su propio camino en muchos casos.

No obstante esto, aunque el centro dispone de las infraestructuras y recursos necesarios, no es suficiente para lograr la integración de las TAC en el quehacer docente. Es necesario contar con un profesorado bien formado y que tenga una actitud favorable a la aplicación de los nuevos modelos didácticos con apoyos TIC (Martín 2008)²⁶.

Por tanto, y como mejora de la calidad del centro, desde dirección se pretende llevar a cabo un proyecto de formación en Técnicas para el Aprendizaje Colaborativo, concretamente en pizarras digitales, que permita a los profesores conocer, usar y modificar todas las aplicaciones posibles.

_

²⁴ Brown y Howlett, 1994

²⁵ Rodríguez Cobos (2009)

²⁶ Martín (2008). El concepto TIC al que se refería Martín ha sido sustituido en la actualidad por el de TAC



Más concretamente, los objetivos que desde dirección se plantean a través de dicha formación son:

- ✓ Proporcionar el conocimiento de las TAC así como las posibilidades de su aplicación curricular.
- ✓ Adquirir destrezas en el uso y mantenimiento de la PDI
- ✓ Utilizar las herramientas del software asociado a la pizarra
- ✓ Aprender a buscar recursos educativos y usar la PDI para su aplicación en el aula

Por último, cabe destacar que, el inicio de la formación, previa solicitud a la administración, se llevará a cabo en el próximo curso escolar a través de la petición de un ponente del CEFIRE²⁷. Las actividades a desarrollar serán prioritariamente prácticas utilizando la labor docente cotidiana y los recursos de que dispone el Centro.

4.5. MODELO PEDAGÓGICO DEL CENTRO EDUCATIVO.

Debido a la gran evolución que ha sufrido la educación especial a lo largo de los años, y a los cambios de concepción de la misma, daremos un breve recorrido por su historia para entender las bases sobre las que se asienta el modelo pedagógico del presente centro educativo.

Dinamarca en 1959, de forma incipiente empezaba a incorporar a su legislación sobre educación especial, el concepto de *normalización*, enunciado por primera vez por Bank-Mikkelsen²⁸ se pretendía potenciar el desarrollo de una existencia lo más normal posible para el deficiente.

En Canadá, el Instituto Nacional sobre Deficiencia Mental publicó el primer libro sobre *normalización*, en el que Wolfensberger²⁹ (1969) definía el término como: uso de los medios lo más normativos posibles desde el punto de vista cultural, para establecer y/o

-

²⁷ Centre de Formació, Innovació i Recursos Educatius (Centro de Formación, Innovación y Recursos Educativos)

²⁸ Bank-Mikkelsen (1959)

²⁹ Wolfensberger (1969)



mantener comportamientos y características personales que sean de hecho lo más normativas posibles.

En Reino Unido, con la publicación del Informe Warnock de 197830, que más tarde inspiró la *Ley de Educación de 1981*, surgió por primera vez, el concepto de "necesidades educativas especiales". En la misma línea surgió el Plan Nacional de Educación Especial (1979)³¹ con el fin de paliar los principales problemas que la misma planteaba. En dicho Plan se incluyen referencias a los principios *de normalización* de *servicios*, *integración escolar*, *sectorización de la atención educativa e individualización de la enseñanza*.

En 1982, por su parte, se promulgó la **LISMI**³² que es desarrollada por el **Real Decreto** de ordenación de la Educación Especial de marzo de **1985**. Este R.D. se caracteriza por realizar un importante avance en favor de la normalización.

Posteriormente, la **LOGSE** de 1990³³, se convierte en un importante refuerzo de la integración de los ACNEE al propugnar un modelo de escuela abierto a la diversidad y lo suficiente flexible para ofrecer la respuesta educativa más ajustada a cada alumno.

De este modo y teniendo en cuenta la evolución que ha tenido la educación especial, el modelo pedagógico del presente centro, se caracteriza principalmente por su carácter normalizador, integrador e individual. Del mismo modo, dicho centro se sustenta de principios sólidos que garantizan la atención de las necesidades educativas especiales de los alumnos y que la *LOE* 2/2006 prevé en su *artículo* 1³⁴:

- a) La <u>calidad de la educación</u> para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) <u>La equidad</u>, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- e) Y la <u>flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad</u> de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado...

Además, el modelo pedagógico viene guiado por unos principios metodológicos que rigen la intervención y que regulan la actividad educativa en el centro y que su vez, definen

31 Plan Nacional de Educación Especial (1979)

³⁰ Informe Warnock de 1978

³² Ley de Integración Social de Minusválidos (1982)

³³ Ley Orgánica General del Sistema Educativo (1990)

³⁴ Ley Orgánica de Educación(2006)



la línea metodológica y de actuación para el proceso de enseñanza- aprendizaje. Se muestran a continuación los elementos nombrados:

✓ PRINCIPIOS METODOLÓGICOS:

- Individualización: partir de los conocimientos previos, del nivel de desarrollo, motivaciones, intereses, estilos de aprendizaje y de capacidades de cada alumno (información que se recoge en documentos de cursos anteriores y evaluaciones psicopedagógicas). Establecer por medio de una evaluación inicial la línea de intervención seleccionando las actividades más adecuadas y que atraigan su interés, en función de las características y evolución psicológica de los alumnos atendiendo a las distintas dimensiones de la personalidad (cognitiva, motriz, afectiva, de relación interpersonal y de actuación o inserción social).
- Construcción de aprendizajes significativos para tratar de establecer vínculos entre los nuevos contenidos que hay que aprender y los que ya se poseen en la estructura cognitiva desde una dimensión funcional. Crear un contexto natural y estructurado que provoque en el niño la necesidad de comunicarse, comprender el entorno y anticipar las situaciones.
 - Actividad: metodología activa, presentando las actividades de forma secuenciada, clara y motivadora, potenciando la actividad del alumno en su propio aprendizaje utilizando diferentes rutas sensoriales (propioceptiva, táctil, visual y auditiva) en los canales de entrada y salida de información.
 - Motivación: dotar a las actividades de enseñanza-aprendizaje de un carácter lúdico facilitando y propiciando situaciones lo más funcionales posibles, donde se produzcan interacciones entre los alumnos y adultos, por medio de juegos y de la imitación, así se desarrollará tanto su actividad física como mental y se promoverá la generalización de lo aprendido.
- Globalización: mantener un enfoque globalizador basado en la experiencia. Se trata de situar al alumno dentro del continuo en el que se desarrolla una actividad (saber el punto de partida y el final de la secuencia). Estos principios se sugieren también en la intervención familiar con el alumno. Se trata de favorecer, en la



medida de lo posible, la generalización y transferencia de lo aprendido a los distintos contextos cotidianos y naturales.

✓ LÍNEA METODOLÓGICA:

Se desarrolla una línea metodológica común para todo el centro en sus diferentes tramos educativos. Ésta, asumida por toda la Comunidad Escolar y basada en los principios mencionados con anterioridad forma su línea de trabajo mediante las siguientes premisas:

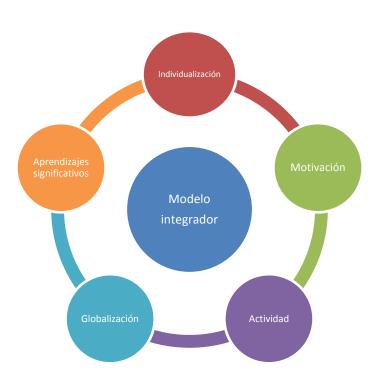
- Es muy importante la observación, exploración y experimentación práctica.
- El proceso de enseñanza es flexible y adaptado al ritmo de aprendizaje de cada alumno.
- La creación de un ambiente que potencia las actividades de trato y trabajo cooperativo, favorecen las relaciones entre iguales y con los adultos y establecen una empatía entre alumno/alumno y alumno/profesor.
- El profesor informa y favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje así como las situaciones de interacción mediante la propuesta a los alumnos de actividades que les suponga un reto y esfuerzo.
- Se incorpora de forma natural y desde las primeras etapas educativas los sistemas de comunicación aumentativos y alternativos de comunicación, que junto al lenguaje oral, constituyen los pilares de la metodología favoreciendo una mejora comprensión y expresión.
- Se proponen actividades cortas, variadas y motivadoras con el fin de mantener la atención durante períodos más largos de tiempo.
- Se trabajan ciertas actividades en forma de rutinas para favorecer la ubicación espaciotemporal y la anticipación de las tareas. Cada tarea se explica, se descompone en pasos y se anticipa.
- En cuanto a los agrupamientos, se trabaja fundamentalmente en grupo-clase, aunque también se realizan actividades con agrupamientos flexibles durante el curso, con el fin de dinamizar el aprendizaje y fomentar la interrelación y socialización de los alumnos.
- Se favorece la autonomía y la independencia proponiendo actividades que estén a su alcance y que exigen tomar decisiones; ajustando la ayuda a las necesidades.
- Se fomenta el aprendizaje cooperativo en todas las actividades.
- Se ponen límites explicando qué cosas se pueden o no hacer. Se usa el refuerzo positivo, procurando evitar conflictos y cuando se producen, los solucionamos de acuerdo a protocolos pacíficos encaminados a la comprensión y el respeto a las diferencias.





- Es muy importante la autoestima del alumno y por tanto, la ayuda para que confíen en sí mismos, tomen iniciativas e incluso se arriesguen.
- Las técnicas de enseñanza se adaptan siempre teniendo en cuenta la tarea a realizar y las características del grupo. Se utiliza: modelado, encadenamiento hacia atrás, aprendizaje en contextos naturales, enseñanza incidental y aprendizaje sin error.
- Los recursos didácticos son variados. Principalmente se utiliza material manipulativo y real (cercano al niño). También, medios impresos, audiovisuales, priorizando su funcionalidad y continuidad de uso y empleándolos en función de las actividades que se realicen.
- Se potencia la participación, cooperación y coordinación entre los distintos profesionales del centro que forman parte del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.
- Se mantiene una buena comunicación entre padres y profesionales para el progreso de los alumnos.

Por tanto, y de manera esquemática, los rasgos sobresalientes del modelo pedagógico del presente centro serían los siguientes:





4.6. GOBIERNO EN EL CENTRO EDUCATIVO: ÓRGANOS Y TAREAS.

✓ ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO:

Los órganos unipersonales de gobierno están formados por el equipo directivo, que trabaja de una manera coordinada para el mejor desempeño de las funciones y el buen funcionamiento del centro. Este, está integrado por la directora, la jefa de estudios y el secretario. A continuación se describen las funciones que deben desempeñar en su cargo:

Según el *artículo 123 de la LOE*³⁵, la *directora* debe:

- Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- Dirigir y coordinar todas las actividades del centro.
- Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo de centro.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- Favorecer la convivencia en el centro y garantizar la mediación en la resolución de los conflictos.
- Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos.
- Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro de profesores del centro.
- Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro.

-

³⁵ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación



Por otra parte y en cuanto a la **jefa de estudios** según el artículo 24 del decreto 233/1997³⁶ las funciones que debe desempeñar son:

- Sustituir al director en caso de ausencia o de enfermedad.
- Coordinar y velar por la ejecución de las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias del profesorado y del alumnado en relación con el proyecto educativo del centro y la programación general anual.
- Confeccionar los horarios académicos del alumnado y del profesorado de acuerdo con los criterios aprobados por el claustro de profesores y con el horario general, así como velar por su estricto cumplimiento.
- Coordinar las tareas de los equipos de ciclo y de sus coordinadores.
- Coordinar la acción de los tutores, conforme al plan de acción tutorial incluido en el proyecto educativo.
- Coordinar las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como planificar
 y organizar las actividades de formación de profesores realizadas por el centro.
- Organizar los actos académicos y buscar el óptimo aprovechamiento de todos los recursos didácticos y de los espacios existentes en el centro.
- Organizar la participación del alumnado en las actividades del centro.
- Organizar el cuidado del alumnado en los períodos de recreo y otras actividades no lectivas.
- Vigilar la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Coordinar las acciones de investigación e innovación educativas que se desarrollen en el centro.

Por último y en cuanto al **secretario**, *el artículo* 25 del Decreto 233/1997 hace mención de las funciones que debe realizar:

- Ordenar el régimen administrativo del centro.
- Actuar como secretario de los órganos colegiados de gobierno del centro, levantar las actas de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del director.
- Expedir las certificaciones que requieran las autoridades y los interesados o sus representantes legales.
- Custodiar los libros y archivos del centro.

³⁶ Decreto 233/1997, de 2 de septiembre.



- Realizar el inventario del centro y mantenerlo actualizado.
- Ejercer, bajo la autoridad del director, la jefatura del personal de administración y servicios adscrito al centro.
- Elaborar el proyecto de presupuesto del centro.
- Ordenar el régimen económico del centro y realizar la contabilidad.
- Velar por el mantenimiento material del centro en todos sus aspectos.
- Diligenciar, ordenar el proceso de archivo y custodiar los expedientes académicos, los libros de escolaridad y cuantos documentos oficiales sean generados en el centro.

✓ ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO:

Están formados por el consejo escolar y el claustro de profesores. Quedan regulados por la legislación correspondiente. A continuación se presenta quién los constituye y las funciones que deben desempeñar.

El **Consejo escolar**, según el *artículo 30 del decreto 233/1997 de 2 septiembre*, y considerando las unidades que conforman el centro (12 unidades) está compuesto por los siguientes miembros:

- La Directora.
- La jefa de Estudios.
- 1 Concejal o representante del ayuntamiento.
- 7 representantes del profesorado.
- 9 representantes de los padres.
- 1 representante del personal de administración y servicios.
- 1 representante del personal de atención educativa complementaria.
- Y el secretario (con voz pero sin voto).

En cuanto a la rotación en los puestos, el *artículo 64* del mismo decreto establece que el procedimiento de elección de los miembros del consejo escolar que no formen parte del equipo directivo del centro, se desarrollará durante el primer trimestre del curso académico. Además, este debe renovarse cada dos años de forma alternativa de la siguiente manera:

- La primera mitad: cuatro maestros y cinco padres
- La segunda mitad: tres maestros y cuatro padres.



Por otra parte, y por lo que se refiere al segundo órgano colegiado de gobierno, el **claustro de profesores**, según el artículo 68 del mismo decreto, está compuesto por el equipo directivo (la directora, que preside el claustro, la jefa de estudios y el secretario), por la totalidad de profesorado y personal no docente que trabaja en el centro (19 maestros, 3 fisioterapeutas, 12 educadoras).

Las funciones que debe desempeñar el claustro de profesores, según el artículo 129 de la LOE son:

- Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la presente Ley.
- Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.



De las competencias que debe desempeñar cada uno de los órganos se deduce la necesidad de elaborar los documentos pertinentes para la dirección y gestión del centro educativo. A tal efecto, se muestran a continuación, los documentos referidos en el presente epígrafe:

✓ DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA:

- El **Proyecto Educativo de Centro** (PEC) es el documento que recoge los aspectos importantes que identifican al centro educativo, sus señas de identidad, sus objetivos y propósitos, su organización y funcionamiento.
- El **Proyecto Curricular de Centro** (PCC) establece las directrices para la implementación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las aulas. Forma parte del PEC.
- La **Programación General Anual** (PGA) recoge los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados.
- La **Memoria Anual** (MA) es el documento que recoge la evaluación del centro efectuada por el propio centro.

Según la LOMCE³⁷, la directora del centro es la responsable de su elaboración y aprobación, y el Consejo Escolar, de su evaluación, por lo que a partir del próximo curso escolar 2014/2015 se deberá tener en cuenta a la hora de abordar la planificación del centro.

✓ DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CENTRO:

Normas de organización y funcionamiento del centro: Recogen los criterios básicos para la organización, participación y convivencia en el centro y se constituyen por el El Reglamento de Régimen Interno (RRI) y el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)

³⁷ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa



- El Documento de Organización del Centro (DOC) es un documento integrado en la Programación General Anual y tiene como objetivo ofrecer a la Administración educativa información de tipo técnico del centro
- Solicitudes a la Administración educativa: Autorizaciones y Subvenciones.

Es muy importante que todos los documentos mencionados se adapten a la realidad educativa del centro, que sean reales y tengan en cuenta las características del mismo.

La visión, la misión y los valores del centro definen el modelo pedagógico y encaminan las actividades de la acción educativa. Por lo tanto, es muy importante que en los documentos se tengan en consideración todas las variables ya que de una u otra forma, se relacionan entre sí.

4.7. LIDERAZGO Y GESTIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO.

Dirigir supone ocupar y ejercer unas responsabilidades en la gestión y el mando de una organización, ejercer su influencia a través de la posición que ocupa en la estructura. Liderar, en cambio, es la actividad o proceso de influenciar a la gente para que se empeñe voluntariamente en el logro de los objetivos del grupo (John Kotter)³⁸, representa la autoridad informal que pone el énfasis en recursos emocionales, en la capacidad comunicativa, en sugerir y conducir de forma compartida.

La directora del presente centro educativo, se caracteriza por su carácter de liderazgo. En palabras de **Bernard M.Bass**³⁹ los rasgos que la definen son:

- ✓ **Carisma:** es capaz de entusiasmar y transmitir confianza y respeto.
- ✓ **Consideración individual** a cada miembro de la comunidad educativa.
- ✓ **Inspiración:** proyecta optimismo y entusiasmo e implicación de los profesionales que trabajan en el centro.
- ✓ Manifiesta tolerancia al estrés.
- Participación: Transmite una cultura de participación y anima a todos a hacerlo.

³⁹ Bernard M.Bass (1985)

³⁸ http://anniesanchezgutierrez.blogspot.com.es/2011/09/definicion-de-liderazgo-segun-autores.html



Además, la función directiva que ejerce va encaminada al liderazgo ya que presenta las competencias de un líder como tal: (Robinson 2010)

- 1. Tener conocimiento pedagógico sobre el proceso de enseñanza aprendizaje.
- 2. Saber resolver los problemas que se presentan en el centro
- 3. Y fomentar la confianza relacional con el personal, las familias y el alumnado 40

Así pues, desde dirección se fomenta un clima óptimo de trabajo, que en palabras de Martín (2000)⁴¹ es aquel participativo, comprometido, abierto, comunicativo, transformador, etc. Para ello se apuesta por una cultura colaborativa en la que el trabajo en equipo es primordial. Los equipos deben pasar por la fase de preparación, acción y transición para lograr el éxito.

En el centro se trabaja por pabellones, que acogen los diferentes niveles: infantil, primaria, secundaria y motóricos. De esta manera, los profesionales que trabajan con el mismo grupo de alumnado se reúnen quincenalmente para tratar temas de planificación y acción sobre dicho alumnado: preparación de actividades, evaluación, valoración, etc.

Para que las reuniones sean efectivas se elige un coordinador de pabellón que oriente el flujo de la misma, y adopte la posición de conductor en la que disponga de recursos necesarios para neutralizar el comportamiento de aquellos participantes que entorpezcan la marcha de la reunión o la consecución de los objetivos.

Con el trabajo en equipo se consiguen:

- Habilidades complementarias.
- Relaciones de confianza.
- Comunicación más fluida.
- Oportunidades de cambio más flexibles.

_

⁴⁰ Robinson (2010)

⁴¹ Martín (2000)



4.8. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS: ACTIVIDADES Y DINÁMICA

La colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa en el funcionamiento de la escuela y en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos es un rasgo especialmente subrayado en los informes y estudios sobre la calidad de la educación. En un tiempo como el actual, en el que las demandas hacia la educación son cada vez mayores y en el que es difícil reducir el aprendizaje de los alumnos al horario escolar, cada vez, es más importante ampliar la participación y facilitar la colaboración de las familias con los diversos profesionales.

Las relaciones entre la familia y la escuela han cambiado a lo largo del tiempo. En épocas pasadas existía una clara diferenciación de funciones. Progresivamente estas diferencias fueron diluyéndose. La escuela iba asumiendo, cada vez más funciones en relación con sus alumnos, para las que era necesaria la cooperación de los padres. Pero si los cambios sociales estaban produciendo importantes transformaciones en el sistema educativo, también lo estaba haciendo en la configuración familiar. La situación de los padres de los alumnos, es hoy en día heterogénea: los niveles de formación son muy diferentes, la presencia de un único progenitor al cuidado de los hijos es frecuente, el tiempo disponible de los padres es menor y la tensión personal de los adultos es un hecho en la actualidad. Además, a muchos padres les lleva un tiempo asimilar que su hijo o hija presenta necesidades educativas especiales graves, por lo que el rechazo hacia la educación especial y todo lo que ello conlleva hace más difícil la colaboración entre los agentes educativos.

Pero, al margen de las actitudes que padres y profesores puedan tener mayoritariamente en relación con su colaboración, lo cierto es que cuando se establece una relación constructiva basada en unos objetivos compartidos, en el respeto mutuo y en el reconocimiento de lo que el otro aporta en el proceso educativo, se crea un contexto más favorecedor del aprendizaje del alumno. Como resume **Fullan**⁴² "cuanto más cercanos están los padres de la educación de su hijo, mayor es el impacto en el desarrollo del niño y en su progreso educativo".

Es por ello, que el centro de educación especial Virgen de la luz, desde dirección pretende conseguir la plena comunicación con las familias. Para ello, cuando un alumno ingresa por primera vez al centro, la dirección atiende a la familia del alumno/a explicándole el funcionamiento y dinámica del mismo. Posteriormente, el psicopedagogo, realiza una entrevista individual, proporcionándoles las orientaciones necesarias con respecto a la educación de sus hijos. Además, dichas entrevistas son muy útiles para conocer características

⁴² El significado del cambio educativo: un cuarto de siglo de aprendizaje. Fullan (1998)



y gustos del alumno que ayudarán en el trabajo diario en el aula. La orientación de los padres de estos alumnos se basa en los siguientes principios:

- El problema de un niño con n.e.e es un problema de toda la familia
- Cada padre tiene su propio concepto del hijo con n.e.e y de la severidad de sus trastornos: si de este concepto se originan sus expectativas para la educación, estamos en el deber de conocerlo para orientarlos en forma más realista.
- Las familias son de distinto tipo, en su composición y estructura, en formación, tienen diferente nivel socio-económico; para orientarlas debemos conocerlas y tomar en cuenta esas diferencias.
- Los papeles del maestro y de los padres han variado: el padre de hoy, inscribe a su niño
 en una escuela regular o especial, deber participar más en su educación; el maestro,
 quien por mucho tiempo se consideró dueño y hacedor absoluto en el aula, debe
 aceptar sin temor y debe estimular la participación activa de los padres y escuchar sus
 opiniones.
- En la primera etapa los padres centran generalmente su interés en el aspecto docente y
 se olvidan de los aspectos sociales, de destrezas y habilidades. El maestro debe orientar
 al padre para que vea al niño en función de todo que es, no en función de lo que ellos
 desearían que fuera.
- Los padres deben darse cuenta de que sus esfuerzos no deben limitarse a su niño con n.e.e. Existen otros aspectos de su tarea que no deberían descuidar; tienen otros roles que cumplir:
 - Hacia su hijo con nee considerado como un todo y debe ser tratado con los mismos principios disciplinarios.
 - Hacia su otro u otros hijos, distribuirse en tantas partes iguales como hijos.
 - Hacia sí mismos, como padre y madre de su hijo con nee y de otros niños, prestando ayuda mutua, y compartiendo la tarea de entrenar al hijo.
 - Hacia la sociedad. Los padres, unidos en grupos de presión social y activos en difundir los logros de la educación, pueden lograr cambios sustanciales.



 Hacia la escuela. La relación estrecha entre maestros y padres es fundamental para el progreso de la escuela y para el del niño.

Ahora bien, la comunicación con las familias no debe realizarse solamente cuando acuden al centro por primera vez, sino que es muy importante mantener el contacto con ellas a lo largo del curso escolar. Además, debido a que la mayoría de alumnos no pueden hacer de mediadores entre padres y profesores (debido a las necesidades que presentan), el contacto constante con las familias es primordial. Para ello, de manera diaria, los diferentes profesionales escriben en la agenda o diario que traen los alumnos al centro para explicar a los padres aspectos importantes del día a día o novedades que deben comunicarse. De manera recíproca, se pide a la familia que escriba en la agenda y anote aspectos de importancia que los profesionales deben saber para trabajar día a día (si han dormido bien por la noche, si han estado enfermos, si necesitan tomar medicación, etc.)

Además, de considerarse el asunto urgente o de importancia, se podrá informar por vía telefónica, respetando al máximo posible el horario de atención a los alumnos.

Existe también, un horario semanal de atención a padres, dentro del cual se pueden solicitar entrevistas entre los padres y los tutores u otros profesionales (fisioterapeutas, logopedas, Orientador educativo, enfermera, directora, etc.). Dicho horario es en septiembre y junio, los martes de 13.30 a 15.00 y de octubre a mayo de 9.00 a 10.00.

Por lo que respecta a las actividades realizadas con las familias, a lo largo del próximo curso escolar serán invitadas a participar junto a sus hijos en la puesta en marcha de los diversos talleres que se implantarán en octubre (taller de cuento vivenciado y taller de estimulación multisensorial), así como en las actividades extraescolares y lúdicas que vayan surgiendo a lo largo del año (graduaciones, festival de navidad, excursiones, fiesta final de curso, etc.)

Una vez establecido el horario de los talleres, así como de las actividades, se enviará una circular a las familias para que puedan asistir a tales eventos.

4.9 GESTIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la actualidad evolucionamos hacia el respeto de la diversidad en el aula, centro y entorno. Ésta debe ser entendida en términos no operativos, es decir, la diversidad en inherente al ser humano, cada persona tiene sus propias características evolutivas, distintos



ritmos de aprendizaje, distintos intereses académico-profesionales, expectativas y proyectos de vida.

La atención a la diversidad se establece como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades (LOE, 2006)43.

El Decreto 39/9844 en su artículo 13 así como el Decreto 111/2007 del 20 de Julio ⁴⁵de la Comunidad Valenciana, en su artículo 10, establece que la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad se iniciará desde el momento en que se detecte la discapacidad con el objeto de corregir, prevenir y evitar la aparición de las mismas y, en general, apoyar y estimular su proceso de desarrollo y aprendizaje en un contexto de máxima integración. Por lo tanto el objetivo de la educación en el presente centro de educación especial es alcanzar los fines generales previstos para todos los alumnos en el sistema educativo:

- ▶ Desarrollo Integral del niño.
- Desarrollo armónico de la personalidad.
- ▶ Preparación para la actividad social y laboral.

Por su parte, en el RD 696/199546, de la educación de los alumnos con n.e.e se vertebran algunas de las medidas específicas y extraordinarias de atención a la diversidad como respuesta al grado de excepcionalidad que planean los alumnos con discapacidades más graves y permanentes escolarizados en centros de EE.

La adaptación de los objetivos y nuevas etapas educativas establecidas por la LOE y la adecuación de la organización escolar a las demandas de los alumnos con graves discapacidades hacen necesario generar una política de desarrollo curricular que impulse de manera decidida este proceso de adaptación e innovación a través de actuaciones sistemáticas y sostenidas que deben contribuir a que la aplicación y desarrollo del currículo, permita

⁴³ Ley Orgánica de Educación 2/2006

⁴⁴ DECRETO 39/98 de 31 de marzo, del Gobierno Valenciano, de ordenación de la educación para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

⁵ Decreto 111/2007 del 20 de Julio

⁴⁶ Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de Ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales



igualmente prestar atención a los factores más directamente vinculados con la mejora de la calidad de la educación en los centros. De entra ellas, destacamos:

- 1. Apoyo a la reflexión y toma de decisiones para adaptar y modificar el currículo oficial a las características de los alumnos y condiciones de cada centro.
 - 2. Promoción de la coordinación y vinculación entre centros de EE y centros ordinarios
 - 3. Formación permanente de los profesionales
- 4. Potenciación de la colaboración y el diálogo entre los diferentes profesionales e instituciones que intervienen en la respuesta a las diversas necesidades presentes y futuras de los alumnos.

En consecuencia, dadas las peculiaridades del alumnado que se escolariza en el centro, con el fin de priorizar el desarrollo de la socialización y la formación de habilidades y destrezas manipulativas y de autonomía personal y comunicación, el centro propone las siguientes medidas de atención a la diversidad:

✓ Medidas de carácter general

- Desde el marco del Proyecto Educativo de Centro (PEC): principios básicos para la atención a la diversidad:
 - Interacción entre culturas.
 - Igualdad de oportunidades y derecho a la propia identidad
 - Integración socioeducativa y desarrollo personal.
 - Solidaridad, tolerancia y respeto a las diferencias.
 - Coordinación entre los profesionales del centro y coordinación interinstitucional.
 - Normalización.
- Desde el marco del Proyecto Curricular de Centro (PCC): a la hora de elaborarlo se contemplan los siguientes aspectos:
 - Si todo proceso de elaboración de concreciones curriculares implica adaptar el currículo básico de referencia a las peculiaridades de las situaciones escolares, en el caso de los Centros de Educación Especial, dada la respuesta tan específica que requieren los alumnos, la diferencia reside en que estas adaptaciones son particularmente muy significativas y derivan en modificaciones y cambios importantes





en las prescripciones y orientaciones que plantea el currículo oficial, que, por lo general, no se constata en los centros ordinarios.

- En los centros de Educación Especial el proceso de adaptación tan significativo es punto de partida obligado para la elaboración del Proyecto.
- Estas adaptaciones curriculares significativas se caracterizan por su dimensión global en un doble sentido. En primer lugar, porque afectan a todos y cada uno de los componentes del currículo, y en segundo sentido, son igualmente globales porque se aplican a los alumnos de todo centro que requieren y comparten entre sí tal grado de adaptación.
- Otro aspecto de especial relevancia es la necesidad de ofrecer una respuesta diversificada de acuerdo con las características de los alumnos.
- El Servicio Psicopedagógico Escolar (SPE) debe proporcionar orientación tanto a las familias, profesionales como a los alumnos del centro.
- Desde el marco del *Plan de Acción Tutorial (PAT)*: Se establecen funciones y actividades respecto al equipo docente, la familia I del alumnado.

✓ Medidas organizativas

- Refuerzo pedagógico
- Agrupamientos flexibles según las características de los alumnos
- Permanencia en el centro hasta los 21 años⁴⁷

✓ Medidas Curriculares

- -Priorización de contenidos y objetivos.
- -Adaptación de materiales y recursos didácticos.
- -Adaptación de la metodología utilizada: aprendizajes funcionales y significativos, partir de los conocimientos previos, participación y colaboración del alumnado.
- -Adaptación de actividades.
- -Plantear actividades y procedimientos de evaluación diversificados, adaptados a los diferentes niveles.

✓ Medidas extraordinarias

- Elaboración de Adaptaciones curriculares individuales significativas

⁴⁷ Artículo 74 de la LOE



4.10 ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DINÁMICA DE LAS TUTORÍAS.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es un documento de planificación que forma parte del Proyecto Educativo de centro y en el que se especifican las acciones que corresponde desarrollar a los tutores.

En el PAT del centro la figura fundamental es el tutor, cuyas funciones quedan recogidas en el **Decreto 233/1997**, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. ⁴⁸

Es muy importante entender que la acción de la tutoría es considerada como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial tiene por tanto, un carácter de coordinación docente que vehicula todas las acciones que requieren la comunicación de la función tutorial y que se encarga de atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, de facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro, de informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos y de actuar los tutores como mediadores entre padres, profesores y alumnos.

Teniendo en cuenta por tanto, las características del centro, la acción tutorial del mismo se desarrolla principalmente en estos tres ámbitos:

- En el aula (alumnos)
- En la escuela (tutores y equipo docente)
- En el sistema escolar (familias)

En los siguientes cuadros se exponen los objetivos y actuaciones que se llevaran a cabo en los tres ámbitos que desarrolla la acción tutorial.

-

⁴⁸ DOGV Nº 3073, de 08-09-1997



CON LOS ALUMNOS

FUNCIONES

ACTUACIONES

- Facilitar la integración del alumno en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- De Elaborar y/o revisar el plan de actuación que se va a llevar a cabo con el alumno: metodología utilizada, preparación de actividades, programa modificación de conducta...
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las necesidades más urgentes y así poder dar los oportunos apoyos, asesoramiento
- Ayuda a los alumnos/as para la construcción de la identidad personal

- ANTES DEL COMIENZO DEL CURSO
- Reunión de claustro en el mes de junio, donde se estudia la propuesta de agrupamiento facilitada por el Equipo Directivo y el Orientador así como los puntos de vista que cada profesor expone sobre los agrupamientos, basándose en el conocimiento que estos tienen sobre sus alumnos.
- Análisis de informes y documentación del seguimiento del proceso de aprendizaje

◆ INICIADO EL CURSO

- Recibir y acompañar al alumnado a las aulas, todos los días del curso escolar.
- Implicar a los distintos profesionales en la puesta en práctica de programas específicos: modificación de conducta, habilidades sociales, control de esfínteres...
 - -Proporcionar al alumnado las ayudas necesarias para llevar a cabo cualquier acción en el centro educativo.



CON LOS TUTORES Y EL EQUIPO DOCENTE

FUNCIONES

ACTUACIONES

- Intercambiar información entre los distintos profesionales que intervienen con cada alumno.
- Ajustar la respuesta educativa del alumno mediante las adecuadas adaptaciones.
- Coordinar con el equipo directivo el seguimiento del alumnado.
- Recoger la información facilitada por los diferentes profesionales que intervienen con el alumno para elaborar el documento de información a las familias.
- Asesoramiento en las reuniones de Ciclo sobre diferentes aspectos del funcionamiento del Centro: proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluación y promoción del alumnado, evaluación interna/externa, acción tutorial, programas específicos,...

- Reuniones trimestrales de todo el personal de atención directa que atiende a cada alumno.
 Se tomarán decisiones sobre
 - se tomaran decisiones sobre actuaciones a llevar a cabo, revisión del plan de trabajo, necesidades, dificultades encontradas.
- Contactos habituales entre los diferentes profesionales que intervienen con los alumnos.



CON LAS FAMILIAS

FUNCIONES

ACTUACIONES

- Implicar a los padres en aquellos programas en los que sea conveniente su colaboración.
- Informar a los padres de todos aquellos aspectos que afecte al desarrollo de sus hijos.

ANTES DEL COMIENZO DEL CURSO

Reunión del equipo directivo y el orientador de centro con los padres de los alumnos nuevos. En esta reunión se les informa del funcionamiento general del centro y se les pone en contacto con los representantes del AMPA.

♦ INICIADO EL CURSO

- Reunión General del Equipo Directivo con el AMPA. Se establece como mínimo una reunión trimestral.
- Reuniones trimestrales del tutor/a con los padres de los alumnos de su tutoría. A principios de curso se les informará sobre el horario de visitas de padres con los diferentes profesionales, horario de los alumnos, método de comunicación etc.
- En el 2 y 3º trimestre se valorarán los avances del alumno. A lo largo del curso se podrán solicitar tantas tutorías como se requieran.
- Otras formas de comunicación: Telefónicamente, diario o agenda escolar.
- Circulares: Estas se enviarán a las familias cuando haya que dar una información general.
- Orientaciones: Se darán pautas de actuación con el alumno a aquellas familias que lo soliciten, o en los casos en los que se crea conveniente aunque no sea solicitado.



El horario de atención a madres y padres es en septiembre y junio, los martes de 13.30 a 15.00 y de octubre a mayo de 9.00 a 10.00.

4.11 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL CENTRO EDUCATIVO.

El **Decreto 39/1998, de 31 de marzo**⁴⁹, de ordenación de la educación para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, en su disposición adicional segunda dispone que «la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia constituirá el procedimiento para subvencionar los servicios de transporte y comedor escolar para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros educativos".

A tal efecto, los alumnos escolarizados en el centro de educación especial Virgen de la Luz cuentan con una beca que les subvenciona los servicios complementarios del centro. Anualmente, y tras la publicación de la normativa⁵⁰ en el mes de Junio, las familias deben solicitar la ayuda y presentarla al centro, que será el mediador y encargado de remitirla a consejería de educación.

Se describen a continuación los servicios complementarios que ofrece:

✓ COMEDOR ESCOLAR:

El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo y social que está regulado por la Administración Educativa. A tal efecto el centro elabora anualmente el Programa de Comedor Escolar.

Este servicio funciona bajo la modalidad de gestión indirecta, es decir, la Consejería de Educación otorga la concesión del servicio a una empresa del sector que suministra los productos de alimentación y personal necesario. La Consejería comunica al centro el pliego de condiciones del contrato establecidas con la empresa, especificando el precio de la minuta para el curso escolar, condiciones específicas del menú, así como el número de monitores que debe disponer la empresa para el período de comedor.

-

⁴⁹ http://www.docv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=0657/1998&L=1

ORDEN 46/2014, de 16 de junio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas económicas para subvencionar los servicios complementarios de transporte y comedor del alumnado de los centros específicos de educación especial de titularidad privada concertados y de titularidad de corporaciones locales convenidos, para el ejercicio económico 2014.



El centro dispone de una cocina con equipada completamente donde son elaborados diariamente los menús. El personal de cocina lo suministra la empresa concesionaria del servicio (actualmente Scolarest): una cocinera y dos auxiliares de cocina. Los gastos del personal son compartidos a partes iguales con el colegio, que también hace uso de dichos servicios.

Dadas las características diferenciales de los alumnos, se procura hacer una serie de adaptaciones del menú escolar consistente en:

- Los alumnos con problemas de deglución y masticación tienen que comer los alimentos triturados en puré.
- Si algún alumno no puede comer algún tipo de alimento por prescripción médica o por motivos religiosos, la familia debe comunicarlo y se ofrecerá un menú alternativo.
- En el caso de alumnos con sobrepeso, y si los padres quieren, se ofrece un menú con restricción de calorías.
- En el caso de que un día puntual el alumno necesite dieta blanda y sus condiciones físicas le permitan venir al colegio, se debe avisar y se le realizará.

El servicio de comedor se organiza en un único turno de 13h a 14:00 h. Los alumnos del centro son atendidos por 12 educadoras de educación especial, pertenecientes a la plantilla del centro y 11 monitoras de la empresa Scolarest con contrato de 2 horas diarias. Las mesas se organizan siguiendo el mismo criterio que los agrupamientos del aula.

Aunque el servicio de comedor es gratuito para todo el alumnado, el centro percibe la cuantía de 4,25 € por día y por alumno, aunque el próximo curso escolar, Consejería pagará por día disfrutado. Para las educadoras de educación especial y la enfermera el servicio también es gratuito. El resto de profesionales pagan la cuota del menú que establece la Consejería de Educación (3'65€ diarios).

En la siguiente tabla vemos la cuantía mensual y anual que percibe el centro por alumno en base a dicha subvención.



Cuantía de comedor percibida por alumno en un curso escolar



✓ TRANSPORTE ESCOLAR

Tal y como establece la orden de ayudas, los alumnos escolarizados en centros de educación especial serán beneficiarios de una ruta de transporte o de una ayuda individual de transporte siempre que residan en un municipio distinto a aquel en que estén escolarizados. A continuación se desarrollan:

✓ Transporte Colectivo: los alumnos provienen de distintas localidades del Bajo Vinalopó. La distancia entre los domicilios y el colegio oscila de los 7 km hasta los 25 km. Se establecen diversas paradas cercanas a los domicilios. Además, los autobuses están dotados con adaptaciones para realizar anclajes en los casos de alumnos con sillas de ruedas y carros y cuentan con una plataforma en la entrada-salida para las sillas y los carros. Los alumnos van acompañados por dos monitores

Las rutas del transporte colectivo son las siguientes:

- Ruta 303.103 Gran Alacant Torrellano Elche: 19 niños
- Ruta 303.104 Elche (Sector V): 16 niños
- Ruta 303.105 Elche Santa Pola: 15 niños
- Ruta 303.106 Elche (Altabix Nuevo Carrús): 19 niños
- Ruta 303.110 Crevillente: 9 niños
- ✓ **Transporte Individual:** Los padres acercan a los niños hasta el mismo centro.



✓ EXTRAESCOLARES

Debido a que los alumnos acuden al centro en diferentes autobuses y puesto que, la gran mayoría vive a unos 45 minutos, el centro no realiza actividades extraescolares en horario no lectivo.

4.12 POLÍTICA DE COMUNICACIÓN EXTERNA DEL CENTRO EDUCATIVO

Cualquier centro debe ser abierto, vital y comunicativo. A través de la comunicación externa se promueve la buena imagen institucional destinada a generar confianza ciudadana. La imagen es el conjunto de significados por los que llegamos a conocer un objeto (el centro) y a través del cual las personas lo describen, recuerdan y relacionan. Es el resultado de la interacción de creencias, ideas, sentimientos e impresiones que una persona tiene sobre un objeto (el centro)⁵¹

Los alumnos que acuden al centro de educación especial Virgen de la Luz están adscritos a él, por sus características en primer lugar, y por la zona geográfica a la que pertenecen, en segundo. Al tratarse de un centro público, éste no debe "captar" alumnos, ni competir con otros centros. No obstante esto, es fundamental para el centro mantener un doble flujo de comunicación: Recibir información sobre las variaciones en la dinámica del contexto socio-político y económico en que desarrolla su labor y proyectar sobre el ámbito social una imagen de centro.⁵²

El público al que se dirige el centro mayoritariamente es la administración territorial, el ayuntamiento de Elche, las diversas empresas que proporcionan servicios al centro además de las familias y alumnos (véase punto 4.15 Comunicación interna del centro). Por tanto, para conseguir una comunicación efectiva con los diferentes agentes externos, se hace uso de los canales y medios de comunicación detallados a continuación:

-

⁵¹ Dowling, 1996

 $^{{\}it 52} Fuente \ de \ informaci\'on: \ http://anamorales rosas.blogspot.com.es/2009/09/comunicacion-externa-y-sus-funciones.html$



Correo electrónico

El correo electrónico permite al centro contactar con las empresas que suministran materiales así como con las entidades que de forma altruista ofrecen donaciones al centro. La comunicación de incidencias en las aplicaciones de la Consejería (Ítaca) también se realiza mediante el uso del correo electrónico.

De la misma manera, el colegio organiza todos los años un calendario escolar que posteriormente vende para recaudar fondos y mejorar las instalaciones. Dicha preparación para la post-venta requiere el contacto constante con diferentes empresas, fotógrafos etc. y la gestión que se lleva a cabo se realiza por correo electrónico principalmente.

Correo postal

El centro se dirige al ayuntamiento mediante el envío postal de cartas. En ellas se adjuntan las convocatorias al Consejo Escolar principalmente.

Reuniones

La dirección del centro citará o aceptará reunirse con los diversos agentes externos para tratar los temas que sean de interés. La comunicación de dichas reuniones se realizará mediante correo electrónico o teléfono. Se avisará al menos, con 48 horas de antelación.

Marketing



La web es una estrategia de marketing interesante para los centros, ya que les permite generar información acerca de la visión, misión y valores que persigue el mismo, además de ser una fuente directa sobre los aspectos más importantes del centro. Para ello, se ha creado además, un logotipo de tal manera que el público pueda reconocerlo de inmediato.

4.13 RECURSOS HUMANOS.

La gestión y el procedimiento de selección de los recursos humanos de los centros educativos con carácter público, depende de la Consejería de educación quien, y bajo las



prescripciones de la **resolución de 18 de abril del 2013**53, se encarga de cubrir las bajas o vacantes de los distintos centros públicos de la comunidad.

En su *artículo 4* determina que, "el acceso a vacantes y sustituciones en régimen de interinidad se efectuará entre el personal integrante de las diferentes listas por el orden previsto por el Acuerdo de 23 de noviembre de 2010". Además, cuando se convoquen oposiciones, dichas vacantes podrán ser cubiertas, por lo que el centro tampoco podrá elegir al personal definitivo que acude a su centro. ⁵⁴

El presente centro se caracteriza por la inestabilidad del personal que trabaja en el mismo, ya que un gran porcentaje de la plantilla es interina, por lo que sólo están en el centro un curso escolar, impidiendo la continuidad de trabajo con los alumnos y obligando al equipo directivo, a inicios de curso, a poner al día a los profesionales que se incorporan cada año y haciendo más difícil la puesta en marcha de los programas planificados a largo plazo. Únicamente el 6% del personal docente es definitivo.

Así pues, el claustro de profesores está integrado por trece especialistas en pedagogía terapéutica (los tres miembros del equipo directivo forman parte de este colectivo), de los cuales sólo cinco de ellos son definitivos; tres especialistas en audición y lenguaje, una especialista en educación física (definitiva también), una de religión y como novedad este curso escolar, una especialista en música.

Por otra parte, el centro cuenta con un gran número de personal de atención educativa complementaria que trabaja en el centro de manera coordinada con los profesores. La plantilla está compuesta por doce educadoras y tres fisioterapeutas de los cuales el 25% son definitivos, así como de una enfermera que atiende a los alumnos diariamente (suministro de medicinas, atención a las crisis epilépticas diarias, recomendaciones a los profesores, etc.), un psicopedagogo que proviene del SPE de Elche, la trabajadora social que atiende el centro una mañana de forma quincenal y el conserje.

El 72% de la plantilla son mujeres y la edad de los profesionales del centro oscila entre 22 y 46 años por lo que la edad media de estos es de 34 años. Del mismo modo, los profesores que son definitivos en el centro llevan unos 10 años aproximadamente en el mismo, aunque ha habido salidas y entradas por petición de comisiones de servicios debido a razones personales o de lejanía de su ciudad natal.

Resolución de 18 de abril de 2013, del Servicio Público de Empleo, por la que se aprueba la apertura de plazo de presentación de solicitudes de concesión de subvenciones al fomento del empleo y la integración laboral de personas con discapacidad en la línea de coste salarial

54 Resolución de 18 de abril del 2013



En cuanto a las monitoras del comedor escolar, el centro no se encarga de su gestión ya que es llevada a cabo por la propia empresa de comedor que atiende el centro.

Por otra parte, en cuanto al personal de administración, puesto que se trata de un centro público, no se dispone de administrador como tal, sino que según la *Orden 18 de mayo de* 1995⁵⁵ es el secretario el que se encarga de hacer dichas gestiones. El artículo 25 del **Decreto 233/1997** define las funciones como las siguientes:

- Ordenar el régimen administrativo del centro.
- Actuar como secretario de los órganos colegiados de gobierno del centro, levantar las actas de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del director.
- Expedir las certificaciones que requieran las autoridades y los interesados o sus representantes legales.
- Custodiar los libros y archivos del centro.
- Realizar el inventario del centro y mantenerlo actualizado.
- Ejercer, bajo la autoridad del director, la jefatura del personal de administración y servicios adscrito al centro.
- Elaborar el proyecto de presupuesto del centro.
- Ordenar el régimen económico del centro y realizar la contabilidad.
- Velar por el mantenimiento material del centro en todos sus aspectos.
- Diligenciar, ordenar el proceso de archivo y custodiar los expedientes académicos, los libros de escolaridad y cuantos documentos oficiales sean generados en el centro.

Además, y en cuanto a los *aspectos retributivos*, es la administración la que se encarga de proporcionar los salarios a los trabajadores del centro. La Ley de Función 10/2010⁵⁶ de 9 de Julio de la Comunidad Valenciana, en el Título VI, Capítulo III regula el tipo de retribución según el tipo de empleado a que se dirija (funcionario de carrera, funcionario en prácticas, interino, etc.).

-

⁵⁵ *Orden 18 de mayo de 1995* por la que se delega en los directores de los centros docentes no universitarios de titularidad de la Generalitat Valenciana determinadas facultades ordinarias en materia de contratación y se aprueban las normas que regulan la gestión económica de dichos centros.

Diario Oficial de la Comunidad Valenciana 14 julio 2010, núm. 6310



Por último y en cuanto a la **formación del profesorado**, ha de ser juzgada (Guskey, 2000)⁵⁷ por su impacto en la mejora de los alumnos, lo que requiere que incida primero en conocimientos, habilidades y actitudes del propio profesorado.58 Formarse no puede ser más que un trabajo sobre sí mismo, libremente imaginado, deseado y perseguido, realizado a través de medios que se ofrecen o que uno mismo se procura" (Ferry, 1991:43).59

Existe un componente personal evidente en la formación, que conecta con un discurso axiológico referido a finalidades, metas y valores frente a lo meramente técnico o instrumental (Zabalza, 1990)60.

Por todo ello, el presente centro persigue en primer lugar, despertar la motivación de los trabajadores para posteriormente proporcionarles las herramientas necesarias de formación que van dirigidas a la adquisición y/o mejora de:

- Los contenidos propios del ejercicio docente.
- Las habilidades profesionales.
- Y las competencias docentes.

El CEFIRE, es el organismo de los centros públicos encargado de la formación de los profesionales de la educación ya que ofrece cursos y seminarios de formación gratuitos a lo largo de cada año académico.

INFORMATIZACIÓN **HERRAMIENTAS** Y **DESARROLLO** DE 4.14 INFORMÁTICAS EN EL CENTRO EDUCATIVO.

Para conocer el nivel de informatización del centro es necesario previamente conocer cómo se organiza el mismo. Durante la descripción veremos, por tanto, los dispositivos de los que se dispone en cada una de las aulas.

El colegio tiene forma hexagonal distribuyendo las aulas en una especie de círculo, alrededor de la parte central dónde queda un espacio para algunos departamentos:

⁵⁸ Fuente obtenida de: Evaluación de la práctica docente. Una revisión desde España. Antonio Bolívar

⁵⁹ Fuente obtenida de: Formación del profesorado para el cambio educativo. Carlos Marcelo, 1995

⁶⁰ Zabalza, 1990



Parte periférica:

El centro está divido por pabellones albergando en él los diferentes niveles educativos (Infantil, Primaria, Secundario y el pabellón de motóricos). Cuenta con 12 *aulas de pedagogía terapéutica* donde se atiende a los setenta y ocho alumnos que acuden al mismo. Todas ellas disponen de un ordenador y una pizarra digital conectada a dicho componente periférico. El software utilizado es Lliurex⁶¹. Se trata de un software libre que nació como Proyecto de la Consejería de la Comunidad Valenciana con el fin de poner a disposición un sistema operativo libre que pudieran utilizar de manera común todos los centros educativos públicos. Al mismo tiempo, el paquete de ofimática instalado en cada uno de los dispositivos es Open Office.

El centro, dispone también de 1 gimnasio de fisioterapia dotado con un ordenador con el mismo software, 1 aula multisensorial que permite el trabajo de estimulación de los diferentes sentidos pero que no dispone de ningún dispositivo informático, 1 aula de música dotada también con un ordenador de las características mencionadas, el comedor escolar y conserjería y enfermería dónde también se ubica un ordenador en cada departamento.

Por su parte, y en cuanto a los despachos del *equipo directivo*, *secretaría* dispone de un ordenador portátil que se adquirió mediante el envío realizado por Consejería. Dicho portátil dispone del software de Microsoft y la realización de las tareas se hace mediante los programas que el sistema operativo Windows 7 pone a su disposición. Los departamentos de la jefa de estudios y la directora están dotados de 2 ordenadores más con el mismo software utilizado en secretaria. El gabinete de orientación cuenta con las mismas condiciones.

Estos despachos conectan con la primera planta dónde sólo se dispone de una única aula dividida: *la sala de profesores y la biblioteca*. En esta última nos encontramos con 2 ordenadores Lliurex.

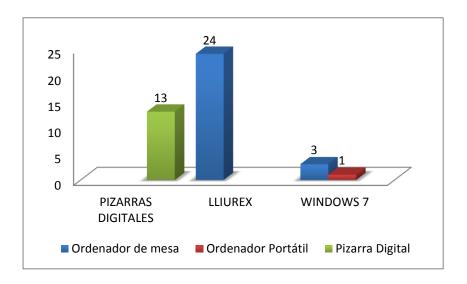
Parte central:

En esta parte, el centro cuenta con *3 aulas de audición y lenguaje* y 1 aula de *psicomotricidad* dotadas todas ellas de un ordenador Lliurex.

⁶¹ http://mestreacasa.gva.es/web/lliurex/



En resumen, el centro cuenta con 12 pizarras digitales, 24 ordenadores con el software Lliurex, y 4 con el software de Windows (uno de ellos portátil).



En cuanto a las aplicaciones y usos de los dispositivos, **la pizarra digital** permite acceder a infinidad de aplicaciones desde la web para trabajar con el alumno. Jclic⁶² por ejemplo, ofrece un gran abanico de actividades. Además, para aquellos con déficit visual, permite el paso de diapositivas en un tamaño mayor al que conseguiríamos en el ordenador. Del mismo modo se pueden trabajar aplicaciones de estimulación visual, auditiva, juegos interactivos, etc. No obstante esto, debido a la falta de formación del profesorado, el próximo curso escolar se llevará a cabo un proyecto de formación centrado en el aprovechamiento de ésta para que pueda ser llevado a la práctica.

Por lo que respecta a los **ordenadores** de las diferentes aulas, se usan como medio de transmisión a la pizarra digital que hace la función de pantalla "gigante" y que permite a los alumnos un trabajo con mayor precisión (debido a sus características).

Los profesores y demás profesionales del centro, por otro lado, lo utilizan para elaborar cualquier documento de planificación o de gestión que consideren necesarios, así como para buscar recursos educativos en la web.

Por último, el uso de los ordenadores por parte del equipo directivo es vital, pues a través de estos se realiza la gestión y dirección del centro: faltas de asistencia, contabilidad, elaboración de horarios, redacción de circulares, memoria anual, programaciones, etc.

⁶² JCLIC está formado por un conjunto de aplicaciones informáticas que sirven para realizar diversos tipos de actividades educativas: rompecabezas, asociaciones, ejercicios de texto, palabras cruzadas ...



Además, existen varios programas informáticos que permiten al centro registrar algunos de los datos necesarios para las diferentes gestiones llevadas a cabo. De este modo, y por lo que respecta a los datos de los alumnos y los profesionales que trabajan en el centro, estos se archivan en el programa informático "Gescen". En Ítaca⁶³ por otro lado se registran los datos relativos a las cuentas (ingresos, gastos, etc.)

4.15 COMUNICACIÓN INTERNA DEL CENTRO EDUCATIVO

La comunicación interna constituye una herramienta clave para alcanzar los objetivos que el centro educativo pretende conseguir.

Millar⁶⁴ define la comunicación como aquella situación conductual en la cual una fuente transmite un mensaje a un receptor con la intención consciente de afectar a su conducta posterior. Por su parte, Paul Watzlawick en su Teoría de la Comunicación Humana⁶⁵ afirma que es imposible no comunicarse, porque la comunicación es un proceso social circular y permanente en el que las personas participan en todo momento, tanto si lo desean como si no, manifestando múltiples modos de comportamiento distintos.

Ahora bien, el buen funcionamiento del centro depende en gran parte de los procesos de comunicación apropiados que permitan planificar, trasladar metas en actividades concretas, coordinar tareas, evaluar, intercambiar información con los distintos agentes y desarrollar formas compartidas de sentir, pensar y obrar.

La comunicación interna, se realiza entre todos aquellos que directamente tienen relación con el centro educativo (dirección, personal docente y no docente, padres, madres y alumnos) y resulta particularmente útil cuando se trata de informar sobre aspectos organizativos.

Así pues, el presente centro escolar opta por la comunicación a través de diferentes canales de manera que todos los agentes implicados en el proceso de comunicación puedan asimilar la información por diferentes vías, para que la capacidad de atención sea mayor. Además, el centro apuesta porque cada uno de estos agentes pueda expresar sus opiniones y sentirse escuchado y valorado.

_

⁶³ ITACA es un sistema de información centralizado que conecta a todos los miembros que forman parte del sistema educativo y que permite llevar toda la gestión administrativa y académica del sistema educativo valenciano.

⁶⁴ Fuente: Guías de buenas prácticas de comunicación interna. FEAPS

⁶⁵ Teoría de la Comunicación Humana (1981)



Por todo ello, la comunicación interna del centro se da a través de los siguientes canales:

* Correo electrónico

El correo electrónico permite el envío inmediato de noticias y comunicados urgentes con un ahorro notorio de costes, así como mayor inmediatez y facilidad en la obtención de la respuesta.

El centro escolar hace uso de éste para enviar documentación de interés a los diferentes profesionales que trabajan en el centro (personal docente y no docente) y que consideran de interés: cursos y seminarios de formación, aparición de nuevas resoluciones, noticias de última hora etc.

Correo postal

Las cartas componen un medio de comunicación cada vez menos común en el centro. No obstante esto, se hace uso de ellas especialmente para mandar las circulares correspondientes a las familias (consejo escolar, excursiones, etc.)

* Tablón de anuncios

Este canal nos permite difundir noticias puntuales e interesantes del centro. Es muy útil para aquellos que no disponen de ordenador y que transitan por el centro puntualmente. En él se pueden adjuntar algunas de las noticias de interés que también se mandan por correo electrónico, tales como seminarios o cursos de formación, así como las reuniones de urgencia que surjan a lo largo del curso escolar.

* Reuniones

El objetivo de las reuniones (además del objeto de reunión) es fomentar la comunicación ascendente y descendente y especialmente la transversal, así como ofrecer formación en aspectos claves para la organización: cultura y proyecto común. Estas, se comunican mediante una circular depositada en el casillero de cada uno de los profesionales y entregada con un mínimo de 48 horas. Si se convocan reuniones de urgencia, se entregará igualmente la circular y se comunicará mediante el tablón de anuncios.

Internet

La web es una herramienta que permite consultar información del centro, leer las noticias más recientes y conocer los valores del mismo. Genera información ascendente,



descendente y horizontal, de modo que todos nuestros públicos están informados. El centro cuenta con una web⁶⁶ que permite a los usuarios una comunicación más directa.

Además, se ha creado en el Drive de Google una carpeta para compartir archivos con aquellos padres que estén interesados.

* Agenda escolar

La comunicación con las familias se lleva a cabo a diario a través de la agenda o libreta que el alumno lleva en su mochila. Debido a las necesidades graves que presentan los alumnos, estos no pueden comunicar con sus padres aquello que han hecho a lo largo del día o sus necesidades, y por ello se utiliza dicho medio para que de manera recíproca se informe tanto de lo que han hecho en el aula, como de otros aspectos importantes para los profesionales que trabajan con los alumnos.

4.16 COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL AMPA

El AMPA es la asociación de padres y madres de los alumnos del centro educativo. Como órgano de la entidad para la participación y colaboración en el funcionamiento del centro, puede, según el artículo 75 del **Decreto 233/1997** de 2 de septiembre:

- Colaborar con el equipo directivo para el buen funcionamiento del centro.
- Presentar al consejo escolar propuestas para facilitar y fomentar la participación coordinada de toda la actividad educativa en la vida del centro.
- Participar, según se determine, en los procedimientos de evaluación de las distintas actividades y proyectos del centro y colaborar en las evaluaciones externas de su funcionamiento.
- Proponer a la comunidad escolar actuaciones que favorezcan las relaciones entre los distintos colectivos que la integran y mejoren la convivencia en el centro.
- Facilitar la ejecución coordinada de las decisiones del consejo escolar en el ámbito de su responsabilidad.
- Proponer criterios para la elaboración del proyecto de presupuesto.
- Elaborar propuestas para el proyecto educativo del centro, la programación general anual y la memoria de fin de curso.
- Aquellas otras funciones que se establezcan reglamentariamente

-

⁶⁶ http://virgen-de-la-luz.es/



Según el *artículo 73* del decreto anterior, los presidentes de las asociaciones de padres y madres de alumnos, trabajarán de forma coordinada con el equipo directivo del mismo en el desempeño de las funciones descritas anteriormente.

Así pues, y bajo dichas prescripciones, en el presente centro, el AMPA trabaja de manera coordinada con el centro. Para ello, la comunicación es recíproca, cuando se necesita de su ayuda, se comunica al presidente que lo transmite a los padres/madres y viceversa (cuando el AMPA quiere realizar algún tipo de actividad, evento etc, informa inmediatamente al centro).

Una de las acciones que suele hacer habitualmente el AMPA en el centro es la de comprar la comida para los niños (el almuerzo o la merienda) cuando el este realiza algún evento (carnavales, navidad, fin de curso, etc.).

Además, la relación de las madres y padres con el equipo directivo es muy buena facilitando, por tanto el trato y la coordinación de cada una de las actividades.

Por otra parte, y en cuanto a la dinámica de cada curso escolar, al inicio de éste, el centro envía una circular a todos los padres para que aquellos que quieran participar en el AMPA lo puedan hacer.

En dicha circular se informa que, en caso de querer hacer aportaciones, la cuota es de 75 euros por alumno. Se proporciona además, el número de cuenta del AMPA para poder hacer el ingreso. Como se trata de un centro de carácter público, las aportaciones económicas son voluntarias, por lo que, los padres no están obligados a ello.

4.17 SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN INFORMALES.

La mayoría de las familias de los alumnos escolarizados en el centro se caracterizan por falta de recursos económicos. Dicha carencia imposibilita que estos realicen actividades fuera de su jornada escolar y por tanto limita las experiencias personales a las adquiridas en el centro.

La importancia de la acción educativa radica en las posibilidades de facilitar aprendizajes significativos⁶⁷, por ello, desde el centro se apuesta por poner al alcance de los alumnos tantas actividades como se pueda, para favorecer dicho aprendizaje.

Las relaciones informales que se establecen en el centro entre padres y profesores o entre compañeros de trabajo, facilitan la puesta en marcha de algunas de las actividades.

⁶⁷ La educación especial en la escuela integrada. Una perspectiva desde la diversidad. Ignasi Puigdellívol Aiguadé (1998)



Estas relaciones, surgen de las acciones de las personas, de sus sentimientos y afinidades como resultado de otras actividades. En el centro destacamos las siguientes:

- ✓ Faula Teatre⁶⁸: Cuatro profesores del centro acuden todos los miércoles por la tarde de 19:00 a 20:00h al centro de educación especial de Ibi (Alicante) dónde, dirigidos por el director del centro, ensayan una obra de teatro que posteriormente es realizada en diferentes localidades de la provincia. En ella actúan los alumnos y padres del colegio que desean formar parte del proyecto, además de todas las personas interesadas en la actividad.
- ✓ **Zumba:** 2 profesoras del colegio asisten a clases de zumba con algunas de las madres de los alumnos. La idea surgió en una de las tutorías con una madre e inmediatamente surgieron más voluntarias. El hecho de compartir dicha afición hace posible organizar una actividad en el centro en la que, profesionales de zumba, asistan para hacerles una demostración a los alumnos y posteriormente hacerles partícipes del baile.

Pero las actividades informales que se crean entre las personas, no favorecen solamente la mejora del centro sino que permiten la creación de un ambiente más agradable en el lugar de trabajo, así como que ofrecen la oportunidad de conocer los valores compartidos. En el centro, varios trabajadores acuden al colegio en coche compartido, creando vínculos de amistad y haciendo planes de fin de semana. Lo mismo ocurre, con algunos de los interinos del centro que compartir piso.

4.18 GESTIÓN ECONÓMICA

4.18.1 Valoración de activos

El centro no cuenta con los documentos necesarios para realizar la valoración de activos que se pide en el presente apartado, por lo que, es imposible saber el valor que tiene cada uno de dichos activos: inmovilizado material, inmaterial, inversiones financieras a largo plazo, etc.

⁶⁸ http://faulateatrealcoi.blogspot.com.es/



4.18.2 Fuentes de financiación

La principal fuente de financiación del centro público de educación especial Virgen de la Luz es el presupuesto anual que la Administración Educativa aporta al mismo.⁶⁹ (Véase Tabla 1).

Además el centro recibe subvenciones en cuanto a los servicios complementarios ya que según el **Decreto 39/1998, de 31 de marzo**⁷⁰, de ordenación de la educación para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, en su disposición adicional segunda dispone que «la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia constituirá el procedimiento para subvencionar los servicios de transporte y comedor escolar para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros educativos públicos".

1.7 Distribución porcentual del gasto público por actividad educativa, en educación no universitaria

Datos referidos al año 2009. Fuente: Ministerio de Educación. Las cifras de la educación en España 2012	COMUNITAT VALENCIANA	Total ESTADO ESPAÑOL
E. Infantil y E. Primaria	29,8	31,3
E. Secundaria y FP	33,8	28,7
EE. de Régimen Especial	2,0	2,2
Educación Especial	1,2	2,5
Educación de Adultos	0,4	0,7
Educación en el Exterior	0,0	0,2
Servicios complementarios	2,5	2,2
Educación Compensatoria	0,0	0,7
Actividades extraescolares	0,4	1,1
Formación del profesorado	0,5	0,5
Investigación educativa	0,0	0,3
Administración general	2,5	2,3

Tabla 1. Distribución del gasto público por actividad educativa

70 http://www.docv.gva.es/portal/ficha_disposicion_pc.jsp?sig=0657/1998&L=1

-

⁶⁹ Fuente: http://www.cece.gva.es/consell/docs/INFOR_10-11-12_CAS.pdf



Por su parte, el centro pone marcha actividades complementarias a través de la venta de bienes (calendarios, camisetas) que dotan al centro de ingresos extraordinarias, cuyos beneficios son aplicados a sus gastos de funcionamiento, como autoriza la **Ley 12/1987**⁷¹.

Además, el centro recibe aportaciones de entidades o individuos que de manera altruista colaborar con el centro para la mejora del mismo.

4.18.3 Presupuesto inicial

El presupuesto es el documento que consta de la planificación de ingresos y gastos en los que va a incurrir el centro durante su futuro ejercicio contable.

Según Gairín (2001)⁷² las finalidades del presupuesto inicial son:

- Designar las partidas a las que se deben destinar recursos para cumplir la programación general del centro.
- Distribuir los recursos en las partidas de los gastos a partir de los ingresos previstos.
- Ajustar y observar los gastos en concordancia con los presupuestos.

Partiendo de esta base y teniendo en cuenta las directrices dadas, hemos realizado el presupuesto inicial del centro en los tres escenarios posibles: optimista, normal y pesimista. (Véase anexo 4).

En primer lugar y en cuanto al **escenario optimista**, las partidas de ingresos del centro son mayores a las de gastos, en consecuencia, éste obtiene unos beneficios de 6.154,00 euros. Dicho beneficio procede de un incremento de aportaciones y subvenciones por parte de la Consejería de Educación.

En segundo lugar, y por lo que se refiere al **escenario normal**, las partidas de ingresos y gastos coinciden, por lo que el centro obtiene beneficio nulo. En este supuesto, podríamos decir que los proyectos planteados a lo largo del próximo curso escolar, podrán realizarse a gastos cubiertos.

Por último, el *escenario pesimista* cuenta un déficit presupuestario en el que los gastos son mayores que los ingresos. Esto se debe a que las subvenciones recibidas por la Consejería de educación así como las diferentes aportaciones al centro han disminuido. El déficit con el que se encuentra el centro por esta situación es de 10.724,20 euros.

⁷² Gairín 2001, p.193

_

⁷¹ Fuente: http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ca-l12-1987.html



4.18.5 Balance y resultados de los tres primeros años.

Según la Orden de 2 de mayo de 1991, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se regula y desarrolla la actividad y autonomía de la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Valenciana, en su capítulo III. Del presupuesto de los centros escolares las competencias del equipo directivo no contemplan la realización de los balances.

Además, el colegio no cuenta con los documentos contables de puesta en funcionamiento del centro durante su constitución ya que el patrimonio pertenece a la administración, así como también el capital. Por este motivo, no es posible realizar el balance ni los resultados de los tres primeros años.

4.18. 6 Ratios fundamentales.

Según la Orden de 2 de mayo de 1991, de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se regula y desarrolla la actividad y autonomía de la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Valenciana, en su capítulo III. Del presupuesto de los centros escolares las competencias del equipo directivo no contemplan la realización de los ratios. Su obligación se limita a la "elaboración de un proyecto de presupuesto del centro para cada ejercicio, que se ajustará al modelo contenido en los anexos I a) y I b) de la presente norma, y lo presentará al Consejo Escolar."

Además, como la valoración de ratios y balances se basa en el capital social, reservas estatuarias, valoración del edificio, etc. datos de los que en su caso dispondría la administración educativa pero no el centro, el presente apartado no se puede realizar.



5. CONCLUSIONES

El objetivo principal que planteábamos al inicio del proyecto era el desarrollo de estrategias de dirección y gestión para mejorar el déficit de adquisición de los conocimientos de los alumnos. Para ello, era necesario llevar a cabo diversos planes y actividades que formaran al profesorado y mejoraran las estrategias educativas para modelar el aprendizaje de los alumnos y ayudarles a conseguir los objetivos deseados.

Así pues, en el transcurso del proyecto, hemos analizado los beneficios de las estrategias propuestas, formación en TAC para aprovechar los recursos digitales del centro, ampliación de talleres que permitan el aprendizaje significativo de los alumnos y puesta en marcha y en común de la metodología TEACCH, para favorecer la orientación espacial y temporal de los alumnos, así como la anticipación a las tareas.

Todas estas estrategias han sido planteadas teniendo en cuenta la realidad del centro, por lo que no presentan demasiadas complicaciones a la hora de aplicar.

No obstante esto, se requiere que la comunidad educativa se implique al máximo, pues, aunque la actitud del equipo directivo es de liderazgo, es necesaria la participación de todos los agentes.

En cuanto a la parte económica, el proyecto propuesto no genera muchos gastos ya que se intenta adaptar a los recursos del centro. Sin embargo, será conveniente dotar al centro de los recursos materiales necesarios para llevar a cabo la adaptación organizativa del mismo.

Por último, me gustaría finalizar la realización del proyecto haciendo mención a las palabras de Benjamín Franklin, que resumen muy bien la idea de la mejora de la calidad de este centro, teniendo en cuenta las características particulares de nuestros alumnos.

"Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo"



6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcántara D. (2009). Importancia de las TIC para la educación. *Revista digital Innovación y experiencias educativas Nº15*. Recuperado de http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_15/MARIA%20DOLORES_AL_CANTARA_1.pdf
- ANECA. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Brown, J. v Howlett, F. (1994) It works. Simulate to educate.NCET.
- Carlos Marcelo (1995). Formación del profesorado para el cambio educativo.
- Conserjería de Educación de la Comunidad Valenciana, Decreto 39/98 de ordenación de la educación para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Consejería de Educación de la Comunidad Valenciana, Decreto 11/2007 por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Valenciana (2007)
- Consejería de Educación de la Comunidad Valenciana, Decreto 233/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- Consejería de Educación de la Comunidad Valenciana, Decreto 227/2003, de 14 de noviembre del Consell de la Generalitat, por el que se modifica el *Decreto 39/1998, de 31 de marzo*, de ordenación de la educación para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Consejería de Educación de la Comunidad Valenciana , Decreto 231/1997, de 2 de septiembre del Gobierno valenciano, por el que se regula la creación, estructura y funcionamiento de los Centros de Formación, Innovación y Recursos Educativos de la Comunidad Valenciana
- Consejería de Educación de la Comunidad Valenciana, Resolución de 11 de julio de 2000 de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa y Política Lingüística, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y organización de la actividad docente de los centros específicos de Educación Especial de titularidad de la Generalitat Valenciana



- Consejería de Educación de la Comunidad Valenciana, Orden de 18 de mayo de 1995, por la que se delega en los directores de los centros docentes no universitarios de titularidad de la Generalitat Valenciana determinadas facultades ordinarias en materia de contratación y se aprueban las normas que regulan la gestión económica de dichos centros.
- Consejería de Educación de la Comunidad Valenciana, Orden de 7 de abril de 2005 de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte, por la que se convoca un concurso de selección de proyectos de formación del profesorado en centros públicos docentes de educación preescolar o de enseñanzas escolares en la Comunidad Valenciana.
- Francisco Rubio Jurado (2009) Principios de Normalización, Integración e Inclusion Revista digital Innovación y experiencias educativas Nº19. Recuperado de http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_19/FRANCISCO_RUBIO_JU_RADO02.pdf
- Gary, M. y Howley, M. (2010). El acceso al currículo por alumnos con trastornos del espectro del autismo: uso del programa Teacch para favorecer la inclusión.
- Hérnandez Mª Soledad, y Tomás Ricardo. Revista Digital Com-Bas IV año 2012. CEP I SORA TENERIFE. Recuperado de http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublogs/cepisoratenerife/files/2012/06/co
 nvivencia a traves tutorias.pdf
- Ignasi Puigdellívol Aiguadé (1998). La educación especial en la escuela integrada. Una perspectiva desde la diversidad. Recuperado de http://books.google.es/books?id=CuxLgiux-JQC&pg=PA2&lpg=PA2&dq=+Ignasi+Puigdell%C3%ADvol+Aiguad%C3%A9+(1998).+La+educaci%C3%B3n+especial+e
 n+la+escuela+integrada.+Una+perspectiva+desde+la+diversidad.&source=bl&ots=YxefiI1
 4wi&sig=NLTZ2yYfNfypTkPpHBmE5O9U5CU&hl=es&sa=X&ei=DgjTU53oC8OpoQXOr4
 HwBw&ved=oCCoQ6AEwAQ#v=onepage&q=%20Ignasi%20Puigdell%C3%ADvol%2oAiguad%C3%A9%2o(1998).%2oLa%2oeducaci%C
 3%B3n%20especial%20en%2ola%2oescuela%2ointegrada.%2oUna%2operspectiva%2odes
 de%2ola%2odiversidad.&f=false
- Ministerio de Educación y Ciencia, Constitución española de 1978
- Ministerio de Educación y Ciencia, LISMI 1982, Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos.





- Ministerio de Educación y Ciencia, LOGSE, Ley orgánica general del sistema educativo (1990)
- Ministerio de Educación y Ciencia, Orden de 11 de noviembre de 1994 por la que se establece el procedimiento de elaboración del dictamen para la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Ministerio de Educación y Ciencia, Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de Ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales
- Ministerio de Educación y Ciencia, LOE. Ley Orgánica de Educación. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo 2006.
- Ministerio de Educación y Ciencia, LOMCE. Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2013
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2000). Sistema educativo español.
- Pere Marqués (2008) Las competencias TIC del docente. Recuperado de http://www.academia.edu/357781/Las competencias TIC del docente



ANEXOS



ANEXO 1. CLAVES MULTISENSORIALES

ESPACIO	FOTO PERSONA/S	IMAGEN	PICTOGRAMA	OBJETO
COMEDOR	No	Cuchara en color con fondo blanco	Sí	Cuchara
LOGOPEDIA	Sí	No	Sí	Pompero
GIMNASIO EDUC. FÍSICA	Sí	Foto del espacio interior	Sí	Bicicleta pequeña de juguete
FISIOTERAPIA	Sí	Foto del espacio interior	Sí	Pelota pequeña de pinchos
MUSICA	No	Maraca en color con fondo blanco	Sí	Maraca
BASAL	No	Foto del espacio interior. Imagen de manopla con fondo blanco.	No	Manopla con olor.
ENFERMERÍA	Sí	No	Cruz roja	Gasa
PATIO	No	No	Sí	Botella de plástico con arena.
DESPACHOS	Sí	Imagen de fotocopiadora con fondo blanco	Sí	Folio en funda de plástico
DESPACHO RAÚL	Sí	No	Sí	Pieza de juego de construcción
CUARTO DE MATERIAL	No	Imagen de algunos artículos de material escolar representativos con fondo blanco	Sí (material escolar)	Color grueso (rotulador)



ESPACIO	FOTO PERSONA/S	IMAGEN	PICTOGRAMA	OBJETO
CUARTO DE LIMPIEZA	No	Imagen de algunos artículos de material de limpieza con fondo blanco	Sí (material escolar)	Esponja jabonosa
CAFETERÍA	No	Logotipo de la cafetería	Sí	Oso de peluche pequeño
CONSERJERÍA	Sí	No	Sí	Juego de Ilaves reales



ANEXO 2. TRABAJO TEACCH

NIVEL 1		
ASPECTOS TRATADOS	METODOLOGÍA A PARTIR DEL CURSO 2014/2015	
Adquisición de hitos del desarrollo del área	Trabajo coordinado con los fisioterapeutas	
motora dependiendo del alumno	siguiendo sus orientaciones específicas en el aula	
	con cada alumno	
Juego de estimulación cognitiva y juego	Acercamiento al alumno para la estimulación	
comunicativo.	cognitiva y de la comunicación a través de sus	
	posibilidades de juego e interacción.	
Estructuración espacial.	Establecimiento de dos zonas de trabajo:	
	-Una zona de juego más abierta y con los	
	materiales necesarios para la estimulación del	
	juego y la estimulación del desarrollo motor.	
	-La otra zona del aula, es para las rutinas	
	grupales y el rincón de estimulación. En este	
	rincón de trabajo uno a uno, los alumnos reciben	
	estimulación con la atención más centrada en los	
	objetos y tareas que le muestra el maestro,	
	evitando distracciones visuales. El rincón está	
	separado físicamente separado del resto del aula	
	a tal efecto y deja el espacio necesario para la	
	entrada y salida del aula con los demás alumnos,	
	incluso con sus sillas de ruedas, acompañados	
	por la educadora.	
Estructuración temporal.	Se realizarán todos los días, al menos las rutinas	
	básicas de bienvenida al colegio ("buenos días")	
	y de salida del colegio ("al autobús"), colocando	
	a los alumnos en "U", cantándoles la canción	
	correspondiente a nivel grupal y saludándoles a	
	nivel individual.	
	Se utilizará la anticipación de la actividad que va	
	a realizar el alumno con el objeto o, en su caso,	
	la imagen real sobre fondo blanco de la actividad	
	que va a hacer.	
Iniciación de trabajo con sistema de	Se comenzará trabajando con todos los alumnos	
	<u> </u>	



comunicación (Shaeffer, PECs)	siguiendo la metodología del Sistema de
	Comunicación Benson Shaeffer utilizando como
	diccionario de signos el de la LSE (Lengua
	Española de Signos).
	Además se trabajará el Sistema PECs de manera
	individual con el alumno

	/EL 2
ASPECTOS TRATADOS	/EL 2 METODOLOGÍA A PARTIR DEL CURSO
Estructuración espacial necesaria.	Los alumnos que ya trabajan en mesa, trabajarán con actividades y materiales que siguen objetivos curriculares de Educación Infantil, partiendo del nivel de desarrollo y las necesidades de cada alumno.
	La estructuración espacial acordada será la siguiente:
	Rincones de trabajo
	 Rincón de asamblea: Para dar el "Buenos días" a los alumnos. Rincón de actividad grupal: mesa nueva con disposición en "u"). Se realizará el desayuno y las actividades en rueda como se trabaja hasta el momento. Rincón del material (armarios para los alumnos que puedan ir solos a cogerlos y dejarlos a la hora de trabajar en la mesa grupal). Rincón del aseo. Rincón de ordenador/pizarra
	digital. - Rincón de trabajo uno a uno. - Rincón de trabajo individual. - Rincón de juego libre
Estructuración temporal.	- Rincón de espera Las rutinas de trabajo son las mismas que las del
-	nivel 1. Se utilizarán agendas visuales individuales.
Sistema de trabajo	Se introducirán claves visuales para establecer el



	orden de las actividades. Las claves serán
	individualizadas, dependiendo del nivel y de los
	intereses de cada alumno.
Sistemas de comunicación.	Se trabajará para mejorar y consolidar los
	Sistemas de Comunicación iniciados en el nivel
	anterior.



ANEXO 3. EJEMPLO BORRADOR TALLER CUENTO VIVENCIADO

BORRADOR DE LA PROGRAMACIÓN DE TALLER

Nombre del Taller: CUENTO VIVENCIADO

Pictograma del Taller:



Profesionales de Equipo de Taller:

Nombre	Especialidad
Interina por adjudicar	Maestra de Música
Interina por adjudicar	Maestra A.L. pabellón Verde
Interina por adjudicar	Maestra A.L. pabellón Amarillo y Rojo
Interina por adjudicar	Maestra Educación Especial Aula 7
Lourdes López Coca	Educadora Aula 2
Begoña Guirado Fernández	Educadora Aula 3
Magüi Boyer Cantó	Educadora Aula 4
Ana Marqués Pérez	Maestra Educación Especial Aula 5
Cristina García Hernández	Maestra Educación Especial Aula 3



1. JUSTIFICACIÓN DEL TALLER

El cuento vivencial surge de la necesidad de dar respuesta a nuestros alumnos a través de una actividad que les motive y les haga partícipes utilizando como instrumentos la música y el movimiento, respetando las necesidades e intereses de los niños/as así como su ritmo de maduración individual.

2. ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDO:

La actividad va dirigida a los alumnos de los pabellones, verde, amarillo y rojo.

3. OBJETIVOS GENERALES.

- ✓ Disfrutar de la narración de un cuento haciéndose participe de él.
- ✓ Trabajar los distintos instrumentos musicales.
- ✓ Anticipar y asociar acciones y sensaciones que se producen durante el cuento.
- ✓ Trabajar a través de la música aspectos motores.
- ✓ Ampliar el vocabulario relacionado con la historia.
- ✓ Interaccionar con sus compañeros y con el adulto.
- ✓ Experimentar distintas sensaciones a través de estímulos multisensoriales y basales relacionados con una historia.
- ✓ Mejorar la memoria y aumentar el tiempo de atención, tanto a los estímulos presentados como al desarrollo global del cuento.



4. RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES:

Tipo de Inteligencia	Relación con el taller	
Lingüístico-verbal	 Vocabulario específico que se pueda trabajar según el cuento. Utilización del sistema de comunicación de nuestros alumnos, PECS. Comprensión de órdenes. Ejercicios de imitación. 	
Lógico-matemática	Según el cuento elegido conceptos básicos como: grande-pequeño, dentro-fuera, arriba-abajo	
Espacial	 Según el cuento elegido conceptos como cerca-lejos. Orientación en el espacio. 	
Musical	Escuchar diferentes melodíasParticipar tocando instrumentos.	
Corporal- cinestésica	Sentir el movimiento.Realizar pequeños movimientos.	
Intrapersonal	Estado de ánimoSentimientos.	
Interpersonal	 Relaciones que se producen entre el adulto con el niño. Relaciones que se producen entre el niño con sus compañeros. 	
Naturalista	• Utilizar elementos de la naturaleza para la interpretación del cuento.	



5. **METODOLOGÍA**

La metodología que vamos a seguir en el taller de cuento, se basará en la metodología Teacch, intentando estructurar siempre todo de izquierda a derecha. Además anticiparemos la actividad con el pictograma señalado y estructuraremos el espacio en el que se realizará la actividad, a fin de que los alumnos poco a poco vayan asociándolo.

El transcurso de la actividad lo haremos basándonos en una metodología lúdica, vivencial, participativa, interactiva y experiencial

6. TIPOS DE ACTIVIDADES PREVISTAS:

A falta de concretar el cuento y los detalles, se decide que se realizarán dos sesiones semanales en el aula, y una sesión mensual grupal.

6.1. Tipos de actividades a desarrollar en el aula.

- o Narración del cuento.
- Participación por parte de los alumnos en los distintos niveles de actividades preparadas.

6.2. Tipos de actividades a desarrollar en el entorno del taller o en el centro.

o Realización de una sesión a nivel grupal para el pabellón.

7. TEMPORALIZACIÓN.

	Septiembre: Elaboración de materiales
	y planificación de todo lo necesario
Septiembre de 2014 para comenzar en Octubre	
	Comenzar en Octubre con las sesiones
	de cuento vivenciado y en las distintas
1er Trimestre 2014-15	reuniones solucionar los posibles
	problemas y continuar preparando los
	materiales.



2 ⁰ Trimestre 2014-15	Continuar con las sesiones e introducir mejoras derivadas de las reuniones del taller.
3er Trimestre 2014-15	Continuar con las sesiones e introducir mejoras derivadas de las reuniones del taller.
Final de curso 2014-15	Valoración final del Taller (dificultades encontradas y propuestas de mejora)

8. RECURSOS NECESARIOS:

8.1 Recursos personales

Será necesario el siguiente personal para la realización del taller:

Pabellón verde: los tres equipos de aula, logopedia.

Pabellón rojo: los dos equipos de aula, logopeda.

Pabellón amarillo: tres equipos de aula, logopeda

Además de la profesora de música, principalmente a nivel de asesoramiento en la parte musical del cuento.

8.2 Recursos materiales

Con la elección del cuento vivenciado se determinaran los materiales que se utilizarán.



9. EVALUACIÓN:

9.1. Evaluación del aprendizaje

Se elaborarán registros de Observación como instrumento a fin de comprobar si el alumno disfruta en las distintas actividades preparadas y para observar su evolución, es decir, si cada vez disfruta más con el taller, el grado de participación, si anticipa la realización del taller y las distintas actividades realizadas, etc...

9.2. Evaluación de la enseñanza

A través de las reuniones mensuales hablaremos sobre las diferentes dificultades encontradas y las propuestas para mejorar la realización del taller.

9.3. Evaluación del Programa/Taller

Evaluación al final de trimestre en la que se detallen las dificultades encontradas y las propuestas de mejora



ANEXO 4. DATOS ECONÓMICOS

✓ <u>ESCENARIO OPTIMISTA</u>

PROYECCIÓN DE TESORERIA - PRESUPUESTO OPTIMISTA

GASTOS		INGRESO	S
Material Pedagógico	5661.36	<u>Matriculas</u>	0,00
Material deportivo	1992,64	Matriculas	0,00
Libros biblioteca	0,00	Aportaciones	3378.20
Material informático	2.479,25	<u>Aportaciones</u>	33/0.20
Nuevas adquisiciones	1.189.47	Subvenciones	127.845,96
rucvus auquisiciones	1.109.4/	Subvenciones	127.043,90
Reparación y conservación	19.727.44	Recaudación fiestas	0,00
Edificios y mantenimiento	17.707.44	Treature 1011 Treature	0,00
Jardín	2.020,00	Cursos	0,00
outum	2.020,00	Cursos	0,00
Servicios Profesionales	1.548,35	Convenios	0,00
Asesoría	0,00	Asociaciones	0,00
Abogados	0,00	Fundaciones	0,00
Formación	1.548,35	Tunduciones	5,55
	- UT ~ 7UU	Otros servicios	46.646,77
Seguros	2.657,37	Autobús	0,00
		Comedor	34.221,48
Gastos financieros	6.679,13	Otros	8.425,29
Prestamos con entidades	6.679,13		1-0,-7
	- · · · / 27 -0	Remesas impagadas	0,00
Suministros	8.756.21		-,
Agua	1.156,15	Seguros	0,00
Luz	3.328,57		-,
Gas	761,49		
Teléfono	1.927,32		
Correos	34,26		
Material de oficina	1.548,42		
	-01-71		
Otros servicios	50.367,97		
Autobús	7.309,81		
Comedor	42.687,19		
Extraescolares	370,97		
Publicidad y propaganda	0,00		
Tributos	0,00		
Municipal			
0,00			
Gastos de personal	54.946,11		
Nóminas	- 1 / 1 /		
43.019,78			
Seguridad Social 11.926,33			
Amortización del inmovilizado	17.459,38		
TOTAL 167.779,3	0	TOTAL 173.933,	30
INGRESOS – GASTOS =		6.154,00	



CUENTA DE RESULTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A/ OPERACIONES CONTINUADAS	6.154,00
1. <u>Importe neto de la cifra de negocios</u>	162.067,44
1.1 Directamente relacionados con la actividad	34.221,48
1.2 Otros servicios	127.845,96
2. Aprovisionamientos	-5.661.36
2.1 Consumo de materias primas y otros materiales consumibles	-2.236,24
2.2 Trabajos realizados por otras empresas	-3.425,12
3. Otros ingresos de explotación	11.079,29
3.1 Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	8.425,29
3.2 Subvenciones de explotación	3.378,20
4. <u>Gastos de personal</u>	-54.946,11
4.1 Sueldos y salarios	-43.019,78
4.2 Cargas sociales (S.S y otros gastos sociales)	-11.926,33
4.3 Provisiones	0,00
5. Otros gastos de explotación	-79.817,04
5.1 Suministros exteriores	
A) Reparaciones y conservación	-15.129,15
B) Servicios de profesionales independientes	-1.548,35
C) Servicios bancarios y similares	-1.257,74
D) Primas de seguros	-2.657,37
E) Suministros	-8.756,21
F) Otros servicios	-7.680,78
G) Gastos comedor	-42.687,19
5.2 Tributos	0,00
5.3 Perdidas y deterioros de provisiones	0,00
5.4 Otros gastos de gestión corriente	-254,25
6. <u>Amortización del inmovilizado</u>	-17.459,38
A) Amortización del inmovilizado material	-17.459,38
7. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	0,00
8. <u>Deterioro de inmovilizado y enajenaciones</u>	-4.598,26
8.1 Deterioro y pérdidas	-4.598,26
8.2 Resultados por enajenaciones	0,00
A.1/ RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	278,24



9. <u>Ingresos financieros</u>	278,24
10. <u>Gastos financieros</u> 10.1 Por deudas 10.2 Por actualización de provisiones	-5.421,39 0,00
A.2/ RESULTADO FINANCIERO	-5.143,15
A.3/ RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.154,00
11. Impuestos sobre beneficios	6.154,00
A.4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE O. CONTINUADAS	6.154,00
A.5/ RESULTADO DEL EJERCICIO	6.154,00
TOTAL PÉRDIDAS Y GANANCIAS	6.154,00



✓ <u>ESCENARIO NORMAL</u>

PROYECCIÓN DE TESORERIA - PRESUPUESTO NORMAL

GASTOS		INGRESOS	
Material Pedagógico	5661.36	Matriculas	0,00
Material deportivo	1992,64		•
Libros biblioteca	0,00	Aportaciones	3224.20
Material informático	2.479,25	_	
Nuevas adquisiciones	1.189.47	Subvenciones	121.845,96
Reparación y conservación	19.727.44	Recaudación fiestas	0,00
Edificios y mantenimiento	17.707.44		,
Jardín	2.020,00	Cursos	0,00
Servicios Profesionales	1.548,35	Convenios	0,00
Asesoría	0,00	Asociaciones	0,00
Abogados	0,00	Fundaciones	0,00
Formación	1.548,35	Tundaciones	0,00
2 0111110111	***************************************	Otros servicios	46.646,77
Seguros	2.657,37	Autobús	0,00
	0/,0/	Comedor	34.221,48
Gastos financieros	6.679,13	Otros	8.425,29
Prestamos con entidades	6.679,13		
	7 7 7 0	Remesas impagadas	0,00
Suministros	8.756.21		•
Agua	1.156,15	Seguros	0,00
Luz	3.328,57		·
Gas	761,49		
Teléfono	1.927,32		
Correos	34,26		
Material de oficina	1.548,42		
Otros servicios	50.367,97		
Autobús	7.309,81		
Comedor	42.687,19		
Extraescolares	370,97		
Publicidad y propaganda	0,00		
Tributos	0,00		
Municipal	0,00		
Gastos de personal	54.946,11		
Nóminas	43.019,78		
Seguridad Social	11.926,33		
Amortización del inmovilización	<u>do</u> 17.459,38		
TOTAL 167.779),30	TOTAL 167.77	79,30
INGRESOS – GAST	OS =	0,00	





CUENTA DE RESULTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A/ OPERA	CIONES CONTINUADAS	0,00
11. <u>Im</u>	porte neto de la cifra de negocios	156.067,44
	rectamente relacionados con la actividad	34.221,48
11.2	Otros servicios	121.845,96
12. <u>A</u> p	orovisionamientos	-5.661.36
12.1	Consumo de materias primas y otros materiales consumib	les -2.236,24
12.2	Trabajos realizados por otras empresas	-3.425,12
13. <u>Ot</u>	ros ingresos de explotación	11.649,49
13.1	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	8.425,29
13.2	Subvenciones de explotación	3.224,20
		,
	astos de personal	-54.946,11
14.1	Sueldos y salarios	-43.019,78
14.2	Cargas sociales (S.S y otros gastos sociales)	-11.926,33
14.3	Provisiones	0,00
15. <u>Ot</u>	ros gastos de explotación	-79.817,04
15.1	Suministros exteriores	
H)	Reparaciones y conservación	-15.129,15
I)	Servicios de profesionales independientes	-1.548,35
J)	Servicios bancarios y similares	-1.257,74
K)	Primas de seguros	-2.657,37
L)	Suministros	-8.756,21
M)	Otros servicios	-7.680,78
N)	Gastos comedor	-42.687,19
15.2	Tributos	0,00
15.3	Perdidas y deterioros de provisiones	0,00
15.4	Otros gastos de gestión corriente	-254,25
16. An	nortización del inmovilizado	-17.459,38
	Amortización del inmovilizado material	-17.459,38
		



17. <u>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero</u>	0,00
18. <u>Deterioro de inmovilizado y enajenaciones</u>	-4.598,26
18.1 Deterioro y pérdidas	-4.598,26
18.2 Resultados por enajenaciones	0,00
A.1/ RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	278,24
19. <u>Ingresos financieros</u>	278,24
20. <u>Gastos financieros</u>	
10.1 Por deudas	-5.421,39
10.2 Por actualización de provisiones	0,00
A.2/ RESULTADO FINANCIERO	-5.143,15
A.3/ RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0,00
11. Impuestos sobre beneficios	0,00
A.4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE O. CONTINUADAS	0,00
A.5/ RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00
TOTAL PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0,00



✓ <u>ESCENARIO PESIMISTA</u>

PROYECCIÓN DE TESORERIA – PRESUPUESTO PESIMISTA

GASTOS		INGRESOS	
Material Pedagógico	5661.36	Matriculas	0,00
Material deportivo	1992,64		
Libros biblioteca	0,00	Aportaciones	2500,00
Material informático	2.479,25		. ,
Nuevas adquisiciones	1.189.47	Subvenciones	111.845,96
Reparación y conservación	19.727.44	Recaudación fiestas	0,00
Edificios y mantenimiento	17.707.44		·
Jardín	2.020,00	Cursos	0,00
Servicios Profesionales	1.548,35	Convenios	0,00
Asesoría	0,00	Asociaciones	0,00
Abogados	0,00	Fundaciones	0,00
Formación	1.548,35		,
	5.,00	Otros servicios	46.646,77
Seguros	2.657,37	Autobús	0,00
	57,07	Comedor	34.221,48
Gastos financieros	6.679,13	Otros	8.425,29
Prestamos con entidades	6.679,13		
	***/	Remesas impagadas	0,00
<u>Suministros</u>	8.756.21		-,
Agua	1.156,15	Seguros	0,00
Luz	3.328,57	<u>Seguros</u>	0,00
Gas	761,49		
Teléfono	1.927,32		
Correos	34,26		
Material de oficina	1.548,42		
Waterial de Offcilla	1.540,42		
Otros servicios	50.367,97		
Autobús	7.309,81		
Comedor	42.687,19		
Extraescolares	370,97		
Publicidad y propaganda	0,00		
<u>Tributos</u>	0,00		
Municipal	0,00		
Gastos de personal	54.946,11		
	43.019,78		
Seguridad Social	11.926,33		
Amortización del inmovilizac	<u>lo</u> 17.459,38		
TOTAL 167.779	,3	TOTAL 157.05	5,1
INGRESOS – GASTOS =		-10.724,2	





CUENTA DE RESULTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

A/ OPERA	CIONES CONTINUADAS	-10.724,20
21. <u>Im</u>	porte neto de la cifra de negocios	146.067,44
21.1	Directamente relacionados con la actividad	34.221,48
21.2	Otros servicios	111.845,96
22. <u>Ap</u>	<u>rovisionamientos</u>	-5.661.36
22.1	Consumo de materias primas y otros materiales consu	mibles -2.236,24
22.2	Trabajos realizados por otras empresas	-3.425,12
23. <u>Ot</u> 1	ros ingresos de explotación	10.925,29
23.1	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	8.425,29
23.2	Subvenciones de explotación	2.500,00
24. <u>Ga</u>	stos de personal	-54.946,11
24.1	Sueldos y salarios	-43.019,78
24.2	Cargas sociales (S.S y otros gastos sociales)	-11.926,33
24.3	Provisiones	0,00
25. <u>Ot</u>	cos gastos de explotación	-79.817,04
25.1	Suministros exteriores	
O)	Reparaciones y conservación	-15.129,15
P)	Servicios de profesionales independientes	-1.548,35
Q)	Servicios bancarios y similares	-1.257,74
R)	Primas de seguros	-2.657,37
S)	Suministros	-8.756,21
T)	Otros servicios	-7.680,78
U)	Gastos comedor	-42.687,19
25.2	Tributos	0,00
25.3	Perdidas y deterioros de provisiones	0,00
25.4	Otros gastos de gestión corriente	-254,25
26. <u>An</u>	nortización del inmovilizado	-17.459,38
C)	Amortización del inmovilizado material	-17.459,38



27. <u>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero</u>	0,00
28. <u>Deterioro de inmovilizado y enajenaciones</u>	-4.598,26
28.1 Deterioro y pérdidas	-4.598,26
28.2 Resultados por enajenaciones	0,00
A.1/ RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	278,24
29. <u>Ingresos financieros</u>	278,24
30. <u>Gastos financieros</u>	
10.1 Por deudas	-5.421,39
10.2 Por actualización de provisiones	0,00
A.2/ RESULTADO FINANCIERO	-5.143,15
A.3/ RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-10.724,20
11. Impuestos sobre beneficios	0,00
A.4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE O. CONTINUADAS	-10.724,20
A.5/ RESULTADO DEL EJERCICIO	-10.724,20

TOTAL PÉRDIDAS Y GANANCIAS

-10.724.20